

BFC BANCO FONDO COMÚN, C. A. BANCO UNIVERSAL

(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation)

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los accionistas y a la Junta Directiva de
BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal
(filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) (el Banco), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y su desempeño financiero y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la Opinión

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code) que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otro Asunto

Advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 21 del 13 de diciembre de 2018 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de la NIA 701 - Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en los informes de auditoría emitido por un auditor independiente, ha sido extendido, de modo tal que esta será efectiva para las auditorías de los estados financieros cuyos períodos se inicien el 1° de enero de 2020. La precitada NIA 701 - obligatoria en el caso de entidades cuyas acciones, capital o deuda se cotizan o están registradas en una bolsa de valores, o son comercializados con base en las regulaciones de una bolsa de valores reconocida o un organismo equivalente; y opcional para el resto de las entidades, es una norma nueva que surgió con las Normas Internacionales de Auditoría Revisadas (NIA Revisadas). La aplicación en Venezuela de estas últimas ha sido diferida varias veces, pero en relación con las auditorías de los estados financieros cuyos períodos se inician entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, el precitado diferimiento de la NIA 701 es la diferencia entre ellas y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en las secciones Bases para la Opinión y Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los Estados Financieros.

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de la Junta Directiva – Memoria y Cuenta I Semestre de 2019, la cual incluye los estados financieros y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe de la Junta Directiva – Memoria y Cuenta II Semestre de 2019 estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros o a nuestro conocimiento obtenido en las auditorías, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe de la Junta Directiva – Memoria y Cuenta II Semestre de 2019, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidad de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para las auditorías, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en el Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de las auditorías del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestras auditorías.

Ostos Velázquez & Asociados

Susana Pita Da Silva
Contador Público
C.P.C. N° 63.808
S.I.S.B. N° CP-787

4 de marzo de 2020
Caracas, Venezuela

Balances Generales 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 (En bolívares)

ACTIVO	Notas	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
DISPONIBILIDADES	5 y 6	<u>657.129.532.952</u>	<u>108.632.712.455</u>
Efectivo		43.747.779.786	5.032.898.605
Banco Central de Venezuela		457.188.782.168	86.203.951.743
Bancos y otras instituciones financieras del país		-	-
Bancos y corresponsales del exterior		149.132.487.054	15.410.441.725
Oficina matriz y sucursales		-	-
Efectos de cobro inmediato		7.060.483.944	1.985.420.382
(Provisión para disponibilidades)		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	6 y 7	<u>173.975.640.416</u>	<u>62.596.787.374</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		-	14.300.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.403.868.862	1.389.142.503
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		250.609.775.729	35.808.282.346
Inversiones de disponibilidad restringida		94.079.687.839	13.454.255.028
Inversiones en otros títulos valores		1.196.652	1.196.631
(Provisión para inversiones en títulos valores)		(172.118.888.666)	(2.356.089.134)
CARTERA DE CRÉDITOS	8	<u>156.844.473.357</u>	<u>43.384.566.208</u>
Créditos vigentes		159.653.787.870	44.162.673.178
Créditos reestructurados		-	-
Créditos vencidos		30.870.501	13.796.166
Créditos en litigio		-	-
(Provisión para cartera de créditos)		(2.840.185.014)	(791.903.136)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	6 y 9	<u>1.306.012.429</u>	<u>427.454.050</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		50.032.276.712	7.401.376.310
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		1.179.242.122	170.954.823
Comisiones por cobrar		90.213.035	76.604.498
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar		-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(49.995.719.440)	(7.221.481.581)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES		-	-
BIENES REALIZABLES	10	<u>4.529.188</u>	<u>41</u>
BIENES DE USO	11	<u>6.035.243.086</u>	<u>844.282.781</u>
OTROS ACTIVOS	12	<u>57.951.077.487</u>	<u>8.866.503.399</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>1.053.246.508.915</u>	<u>224.752.306.308</u>

Balances Generales, Continuación
31 de diciembre y 30 de junio de 2019
(En bolívares)

PASIVO	Notas	31 de diciembre	30 de junio
		de 2019	de 2019
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	6 y 13	<u>557.096.234.842</u>	<u>124.734.472.040</u>
Depósitos a la vista -		440.334.989.135	101.086.948.405
Cuentas corrientes no remuneradas		230.640.618.679	57.225.479.339
Cuentas corrientes remuneradas		140.606.205.370	31.652.427.099
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		13.080.583.950	1.889.184.391
Depósitos y certificados a la vista	23	20.923.974.285	4.669.796.872
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad		35.083.606.851	5.650.060.704
Fondos especiales en fideicomiso según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad		-	-
Otras obligaciones a la vista		7.913.338.393	3.782.409.771
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero		-	-
Depósitos de ahorro		108.847.879.023	19.865.084.764
Depósitos a plazo		150	150
Títulos valores emitidos por la institución		-	-
Captaciones del público restringidas		28.141	28.950
Derechos y participaciones sobre títulos o valores		-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		<u>33</u>	<u>33</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	14	<u>37.670.702.748</u>	<u>709.522</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		37.670.000.000	-
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año		-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		702.748	709.522
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año		-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año		-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		<u>972.430.104</u>	<u>122.591.184</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		972.430.104	122.591.184
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones		-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas		-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	15	<u>121.366.235.591</u>	<u>29.562.176.418</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		-	-
OTRAS OBLIGACIONES		-	-
TOTAL DEL PASIVO		<u>717.105.603.318</u>	<u>154.419.949.197</u>
GESTIÓN OPERATIVA		-	-
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		<u>2.830</u>	<u>2.830</u>
Capital pagado	16	2.830	2.830
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES		-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	16	<u>200.000</u>	<u>200.000</u>
RESERVAS DE CAPITAL		<u>23.113</u>	<u>23.113</u>
AJUSTES AL PATRIMONIO	16	<u>296.015.607.924</u>	<u>59.472.530.294</u>
RESULTADOS ACUMULADOS		<u>39.874.821.101</u>	<u>10.624.078.193</u>
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	<u>250.250.629</u>	<u>235.522.681</u>
ACCIONES EN TESORERÍA		-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u>336.140.905.597</u>	<u>70.332.357.111</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1.053.246.508.915</u>	<u>224.752.306.308</u>
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras		4.897.267.224	2.194.356.743
Activos de los fideicomisos		3.606.211.203	395.573.883
Otros encargos de confianza		70	70
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		8.995.029.990	1.258.196.293
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda		1	1
Otras cuentas de orden deudoras		627.438.012.166	147.970.135.214
Otras cuentas de registro deudoras		786	824
	6 y 17	<u>644.936.521.440</u>	<u>151.818.263.028</u>

Las notas 1 a la 26 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019
(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
INGRESOS FINANCIEROS		<u>49.955.096.893</u>	<u>9.508.510.150</u>
Ingresos por disponibilidades		799.531.713	78.968.654
Ingresos por inversiones en títulos valores		15.678.956.100	2.706.391.753
Ingresos por cartera de créditos	8	33.476.606.080	6.723.149.374
Ingresos por otras cuentas por cobrar		3.000	369
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros ingresos financieros		-	-
GASTOS FINANCIEROS		<u>19.331.754.095</u>	<u>1.286.496.080</u>
Gastos por captaciones del público		11.654.792.899	1.252.562.422
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela		990.935.584	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos		6.641.070.056	24.216.297
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		44.955.556	9.717.361
Gastos por obligaciones subordinadas		-	-
Gastos por otras obligaciones		-	-
Gastos por oficina principal y sucursales		-	-
Otros gastos financieros		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		<u>30.623.342.798</u>	<u>8.222.014.070</u>
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	<u>17</u>	<u>6.662</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		<u>2.036.293.577</u>	<u>828.513.809</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8, 9 y 15	2.036.293.577	828.513.809
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>28.587.049.238</u>	<u>7.393.506.923</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	7, 18 y 23	<u>96.335.313.221</u>	<u>23.343.524.820</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	19	<u>396.949.467</u>	<u>103.570.005</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		<u>124.525.412.992</u>	<u>30.633.461.738</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		<u>65.435.931.154</u>	<u>11.068.976.465</u>
Gastos de personal	15	26.807.933.990	3.745.380.353
Gastos generales y administrativos	11 y 12	36.675.490.589	7.039.617.654
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria		835.977.339	87.655.654
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras		1.116.529.236	196.322.804
MARGEN OPERATIVO BRUTO		<u>59.089.481.838</u>	<u>19.564.485.273</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	10	<u>1.528.168.800</u>	<u>-</u>
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES		-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	22	<u>720.143.463</u>	<u>1.139.337</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	10	<u>196.962</u>	<u>20</u>
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS		-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	15 y 20	<u>28.258.946.244</u>	<u>5.040.153.233</u>
MARGEN OPERATIVO NETO		<u>33.078.650.895</u>	<u>14.525.471.357</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	11	<u>9.300.000</u>	<u>368.351</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		<u>98.545.360</u>	<u>171.882</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>32.989.405.535</u>	<u>14.525.667.826</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	22	<u>3.450.037.299</u>	<u>3.737.885.294</u>
RESULTADO NETO		<u>29.539.368.236</u>	<u>10.787.782.532</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reserva legal		-	-
Utilidades estatutarias - Junta Directiva		-	-
Funcionarios y empleados		-	-
Otras reservas de capital		-	-
Resultados acumulados - Superávit no distribuido y restringido	16	29.539.368.236	10.787.782.532
Superávit por aplicar		14.769.684.118	5.393.891.266
		14.769.684.118	5.393.891.266
		<u>29.539.368.236</u>	<u>10.787.782.532</u>
Aporte Ley Orgánica de Drogas	15	<u>334.158.883</u>	<u>146.721.978</u>

Las notas 1 a la 26 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019
(En bolívares)

Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reserva de capital		Ajustes al patrimonio (nota 17)	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 7)	Total del patrimonio	
			Reserva legal	Otras reservas obligatorias		Superávit no distribuido y restringido	Superávit por aplicar	Total			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2.830	50.000	2.830	181	3.011	3.484.578.871	196.098.339	150.666.007	346.764.346	108.138	3.831.507.196
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	235.414.543	235.414.543
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria	16	-	-	-	-	55.987.779.498	-	-	-	-	55.987.779.498
Aporte social para contingencias	-	-	-	20.102	20.102	-	-	(20.102)	(20.102)	-	-
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTT	15	-	-	-	-	-	-	(510.276.658)	(510.276.658)	-	(510.276.658)
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	5.393.891.266	5.393.891.266	10.787.782.532	-	10.787.782.532
Aporte patrimonial no capitalizado	16	-	150.000	-	-	-	-	-	-	-	150.000
Reclasificación Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-01809	16	-	-	-	-	171.925	-	(171.925)	(171.925)	-	-
Saldos al 30 de junio de 2019	2.830	200.000	2.830	20.283	23.113	59.472.530.294	5.589.989.605	5.034.088.588	10.624.078.193	235.522.681	70.332.357.111
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.727.948	14.727.948
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria	16	-	-	-	-	235.444.824.660	-	-	-	-	235.444.824.660
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTT	15	-	-	-	-	-	-	(288.625.328)	(288.625.328)	-	(288.625.328)
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	14.769.684.118	14.769.684.118	29.539.368.236	-	29.539.368.236
Ganancia o pérdida por variación de créditos comerciales según lo establecido por BCV	16	-	-	-	-	1.098.252.970	-	-	-	-	1.098.252.970
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2.830	200.000	2.830	20.283	23.113	296.015.607.924	20.359.673.723	19.515.147.378	39.874.821.101	250.250.629	336.140.905.597

Las notas 1 a la 26 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019
(En bolívares)

	Semestres terminados el		Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Flujos de efectivo de actividades de inversión:				
Variación neta de cartera de créditos	(115.512.662.987)	(38.114.153.466)		
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.589	(1.466.493)		
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(45.038.693.851)	(32.450.924.588)		
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(80.625.432.811)	(12.193.096.089)		
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(21)	5.108		
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-		
Variación neta de bienes realizables	(4.726.109)	-		
Variación neta de bienes de uso	(5.439.071.032)	(832.120.807)		
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(246.620.585.222)	(83.591.756.335)		
Variación neta de disponibilidades	548.496.820.497	100.162.066.035		
Disponibilidades al inicio del semestre	108.632.712.455	8.470.646.420		
Disponibilidades al final del semestre	657.129.532.952	108.632.712.455		
Flujos de efectivo de actividades de operación:				
Resultado neto	29.539.368.236	10.787.782.532		
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provenientes de las actividades de operación:				
Provisión para incobrabilidad	2.036.293.577	828.513.809		
Provisión y/o apartado para bienes realizables	196.962	20		
Provisión por desvalorización de inversiones	-	-		
Depreciaciones y amortizaciones	1.403.454.573	229.329.531		
Ganancia neta por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	236.562.639.388	55.987.779.498		
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	14.300.000.000	(14.259.936.162)		
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	-	-		
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(881.657.276)	(372.639.479)		
Variación neta de otros activos	(50.239.917.934)	(8.535.304.257)		
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	849.838.920	121.915.259		
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	91.515.433.245	27.120.468.934		
Total ajustes	295.546.281.455	61.120.127.153		
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	325.085.649.691	71.907.909.685		
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:				
Variación neta de captaciones del público	432.361.762.802	112.405.767.475		
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-		
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	16		
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	37.669.993.226	(560.004.806)		
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-		
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-		
Variación neta de otras obligaciones	-	-		
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	150.000		
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	470.031.756.028	111.845.912.685		

Las notas 1 a la 26 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal (filial principalmente poseída por Cartera Central Corporation) (el Banco) fue constituido en el año 1963, y se encuentra domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela, en donde están ubicados la mayor parte de sus activos. Es un banco universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la avenida Principal de las Mercedes, entre calle Guaicaipuro y avenida Venezuela, Torre BFC, El Rosal, Caracas, así como su red de agencias en el país.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco cuenta con 1.011 y 1.285 trabajadores, respectivamente.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial (la Gaceta Oficial) N° 39.447 del 16 de junio de 2010.
- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.154, y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley del Sector Bancario).

De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció un plazo de 30 días continuos para que las Instituciones Financieras presentaran a la Superintendencia un plan para ajustarse a la nueva Ley.

El 6 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en los Artículos 30 y 37 de la Ley del Sector Bancario. Al respecto, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco y la Superintendencia se encuentran revisando ciertos aspectos, en relación a la adecuación total del Plan de Ajuste, de los artículos antes mencionados.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31

de diciembre de 2019, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en marzo de 2017, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 4 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 27 de diciembre y 13 de junio de 2019, la Superintendencia, mediante las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-14572 y N° SIB-II-GGR-GNP-06691, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo y primer semestre de 2019, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- 1) No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
- 2) Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
- 3) Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
- 4) Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.
- 5) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- 6) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- 7) Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
- 8) Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 de Bs46.504,28, y Bs6.716,46, por cada dólar estadounidense, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda

- extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
- 9) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- 10) El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
- 11) El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
- 12) En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos (véase la nota 3(c)). Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
- 13) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
- 14) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
- 15) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
- 16) Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
- 17) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
- 18) Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
- 19) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
- 20) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 21) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
- 22) Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
- 23) Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
- 24) La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
- 25) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
- 26) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles,

si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.

- 27) Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
- 28) Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento; plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
- 29) En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF-GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
- 30) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en el rubro de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.

(b) Aprobación de los Estados Financieros

El 7 de enero de 2020, la Junta Directiva aprobó los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el semestre entonces terminado, los cuales serán presentados a la Asamblea de Accionistas del Banco, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros al 30 de junio de 2019 y por el semestre entonces terminado, fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 27 de septiembre de 2019.

(c) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(d) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos;

(d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, los otros financiamientos obtenidos, los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor razonable.

- Instrumentos financieros fuera del balance general

Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

(a) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y corresponsales del país y exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(b) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones overnight.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que

generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot) según la metodología de Nelson-Siegel-Svensson, empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

- Otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión, así como, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

Se valúan al valor de realización, el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

Asimismo, se valúan al valor razonable de mercado, los títulos valores emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país, que sean negociables, reconociendo las ganancias o pérdidas netas no realizadas, formando parte del patrimonio.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento

de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

(c) Cartera de Créditos

Se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola. Excepto los créditos otorgados a la Empresa del Estado Conglomerado Agrosur, S. A., de conformidad a lo establecido en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-07006 del 21 de junio de 2019, la cual es exonerada del requerimiento de estas provisiones.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 109.15. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos (véanse las notas 15 y 17).

(d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje

de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(e) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, de manera que alcance 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

(f) Bienes de Uso y Depreciación

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

En octubre de 2017, previa evaluación y autorización de la Superintendencia, el Banco adoptó para el reconocimiento posterior de los bienes de uso, la revaluación de activos establecida por la Superintendencia en la Resolución N° 101.17 (véase la nota 11). Dicha revaluación:

- Es de cumplimiento obligatorio sobre los bienes propiedad del Banco a la fecha de la Resolución precitada, exceptuando los terrenos, obras en ejecución y otros bienes.
- Se hizo conforme al valor razonable obtenido de los avalúos de peritos avaluadores inscritos en el Registro llevado por la Superintendencia.

El importe de la revaluación no supera al total del patrimonio primario (Nivel 1) del Banco, de conformidad con lo prescrito por dicha Resolución (véase la nota 11). Posteriormente, se permitirá la revaluación de los activos en función de los lineamientos que a tal efecto dicte la Superintendencia.

El efecto de la adopción de la Resolución N° 101.17, se reconoció con cargo a la clase de activos edificaciones e instalaciones de la cuenta bienes de uso y crédito a la cuenta de patrimonio - ajuste por revaluación de bienes, se revela en la nota 11 de los estados financieros.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Edificaciones e instalaciones (revaluadas)	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	<u>4</u>

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

(g) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.
- Los gastos relacionados con la implementación del proceso de reconversión monetaria, serán amortizados entre tres y ocho años, a partir de su incorporación en dicha cuenta.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100% y, previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el impuesto sobre la renta pagado por anticipado (ISLR) y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta (Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras IGTF).

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales

El Banco acumula y transfiere trimestralmente a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, por concepto de garantía de prestaciones sociales, el equivalente a 15 días de salario, hasta un total de 60 días por año de servicio, calculado con base en el último salario devengado por el trabajador al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio el Banco acumula a cada trabajador dos días adicionales por año de servicio o fracción mayor a seis meses, acumulativa hasta un máximo de 30 días.

Al culminar la relación de trabajo, el Banco efectuará el cálculo retroactivo de las prestaciones sociales, con base en 30 días de salario por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses, tomando para ello el último salario devengado por el trabajador; y cancelará el monto que resulte mayor entre la garantía de prestaciones sociales y el cálculo retroactivo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco utiliza cálculo actuarial efectuado por un actuario independiente, a los efectos de determinar el gasto y el apartado correspondiente por concepto de indemnizaciones laborales que puedan generarse. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales, son reconocidas en el patrimonio, aplicando la Norma Internacional de Contabilidad 19.

(i) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(j) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(k) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 1, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 16).

(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 22).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(m) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

El fideicomiso del Banco no mantiene provisión para incobrabilidad, ya que sus operaciones de créditos corresponden a fondos fiduciarios provenientes de fideicomisos constituidos con organismos del sector público, dirigidos a un interés social, en los cuales el Banco en su carácter de fiduciario y administrador de los fideicomitentes otorga créditos dirigidos a constructores y adquisición de unidades de transporte colectivo, cumpliendo con el Artículo 11 de la Resolución N° 083-12 del 31 de mayo de 2012, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, en el cual se establece que la institución financiera no responderá por las pérdidas que experimente el fondo fideicometido, siempre y cuando no se compruebe que hubo de su parte dolo, negligencia, imprudencia o incumplimiento con las obligaciones contractuales; así como también, por anticipos con garantía de prestaciones sociales correspondientes a los anticipos sobre o con garantía de sus indemnizaciones laborales o sobre los haberes mantenidos, por disposición de la Superintendencia, mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-19324 del 15 de junio de 2015.

(n) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(o) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(p) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración de Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de liquidez:** Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.
- **Riesgo de mercado:** Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipos de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descálces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descálce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites reglamentarios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al control de cambio existente en el país y a su poca fluctuación, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- **Riesgo operacional:** Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Billetes y monedas:		
Nacionales	12.146.242.367	1.829.419.595
Extranjeras (incluye US\$29.898 y €299.786 al 31 de diciembre de 2019, y US\$35.519 y €299.786 al 30 de junio de 2019) (véase la nota 6)	17.008.966.506	2.528.106.570
Caja chica	1.000.000	1.000.502
Billetes y monedas extranjeras adquiridas en operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye US\$3.140 y €277.270 al 31 de diciembre de 2019, y €88.300 al 30 de junio de 2019) (véase la nota 6)	<u>14.591.570.913</u>	<u>674.371.938</u>
	<u>43.747.779.786</u>	<u>5.032.898.605</u>

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Cuenta encaje	430.232.231.746	80.126.735.492
Asignación BCV - Mercado cambiario de libre convertibilidad (incluye €456.500 al 31 de diciembre de 2019 y €651.600 al 30 de junio de 2019) (véase la nota 6)	23.783.288.577	4.976.452.493
Otros depósitos	<u>3.173.261.845</u>	<u>1.100.763.758</u>
	<u>457.188.782.168</u>	<u>86.203.951.743</u>

El Banco, de conformidad con el Artículo 61 de la Ley del Sector Bancario, cumple con el encaje legal en moneda nacional establecido por el BCV, mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene un encaje legal y marginal equivalentes a 57% y 100%, respectivamente, para ambos semestres.

El 22 de enero de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-01-04, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611, estableció la deducción del monto por intervención cambiaria para efecto del cálculo del encaje legal, según lo indicado en la resolución.

El 25 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-04-02, publicada en Gaceta Oficial N° 41.620, estableció que los bancos universales y microfinancieros regidos por la Ley del Sector Bancario, deberán mantener un encaje legal ordinario mínimo de 57% y un encaje marginal equivalente a 100%. Adicionalmente, el BCV estableció una remuneración del 2% anual, sobre el saldo promedio del encaje efectivamente constituido, y una tasa de interés anual sobre el monto del déficit de encaje.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco realizó pagos al BCV por Bs990.935.584, por concepto de intereses, los cuales fueron registrados en la cuenta gastos operativos varios en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El 5 de septiembre de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-09-02, publicada en Gaceta Oficial N° 41.742, estableció que los bancos universales y microfinancieros regidos por la Ley del Sector Bancario, deberán mantener un encaje legal ordinario mínimo de 57% y un encaje marginal equivalente a 100%.

El 16 de agosto de 2016, el BCV, mediante Resolución N° 16-08-01, estableció que, al determinar la posición de encaje legal, deducirá adicionalmente el monto que fuera liquidado con ocasión de la adquisición de los Certificados de Participación Desmaterializados Simón Bolívar 2016, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. durante el año 2015, en el marco del programa social Gran Misión Vivienda Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la posición de encaje incluye la deducción de Certificados de Participación Desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. que se mantienen registrados en el rubro Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (véase la nota 7).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs7.060.483.944 y Bs1.985.420.382, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera de Bs46.504,28 y Bs6.716,46 por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018, respectivamente.

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>		<u>30 de junio de 2019</u>	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades	204.516.313.047	4.398	23.589.372.727	3.511
Inversiones en títulos valores	172.570.464.740	3.711	49.262.426.514	7.335
Intereses y comisiones por cobrar	49.992.025.006	1.075	7.220.178.678	1.075
Provisión para rendimientos por cobrar	<u>(49.992.025.006)</u>	<u>(1.075)</u>	<u>(7.220.178.678)</u>	<u>(1.075)</u>
Total activos	<u>377.086.777.787</u>	<u>8.109</u>	<u>72.851.799.241</u>	<u>10.846</u>
Pasivos - Captaciones del público	<u>48.164.190.801</u>	<u>1.036</u>	<u>7.539.245.094</u>	<u>1.122</u>
Cuentas de orden -				
Otras cuentas de orden deudoras:				
Valores y bienes recibidos en custodia	212.544.317.171	4.570	30.697.055.119	4.570
Responsabilidad por valores y bienes recibidos en custodia	<u>(212.544.317.171)</u>	<u>(4.570)</u>	<u>(30.697.055.119)</u>	<u>(4.570)</u>
Cobranzas recibidas	28.279.472.200	608	4.084.308.291	608
Responsabilidad por cobranzas recibidas	<u>(28.279.472.200)</u>	<u>(608)</u>	<u>(4.084.308.291)</u>	<u>(608)</u>
Acciones	1.831.299.425	39	264.488.367	39
Otras cuentas de registro	<u>(1.831.299.425)</u>	<u>(39)</u>	<u>(264.488.367)</u>	<u>(39)</u>
Títulos valores	32.345.314.299	696	6.136.846.412	914
Títulos valores	<u>(32.345.314.299)</u>	<u>(696)</u>	<u>(6.136.846.412)</u>	<u>(914)</u>
Consumos con tarjetas de crédito y débito extranjeros en el país	93.773.435.238	2.016	7.022.797.707	1.046
Consumos con tarjetas de crédito y débito extranjeros en el país	<u>(93.773.435.238)</u>	<u>(2.016)</u>	<u>(7.022.797.707)</u>	<u>(1.046)</u>
Rendimientos por cobrar de inversiones en títulos valores	32.842.949.143	706	2.371.697.897	353
Rendimientos por cobrar de inversiones en títulos valores	<u>(32.842.949.143)</u>	<u>(706)</u>	<u>(2.371.697.897)</u>	<u>(353)</u>
Total cuentas de orden	-	-	-	-
Posición neta larga	<u>328.922.586.986</u>	<u>7.073</u>	<u>65.312.554.147</u>	<u>9.724</u>

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera, que no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera (en bolívares y miles de dólares estadounidenses):

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activos -				
Disponibilidades:				
Mercado cambiario de libre convertibilidad:				
Billetes y monedas extranjeras	14.040.736.629	302	673.608.210	100
Asignación BCV	23.783.288.576	511	4.976.452.493	741
Convenio Cambiario N° 20	13.080.583.950	281	1.889.184.391	281
Total activos	50.904.609.155	1.094	7.539.245.094	1.122
Pasivos -				
Captaciones del público:				
Cuentas corrientes - mercado cambiario de libre convertibilidad	35.083.606.851	755	5.650.060.703	841
Convenio Cambiario N° 20	13.080.583.950	281	1.889.184.391	281
Total pasivos	48.164.190.801	1.036	7.539.245.094	1.122
Posición neta en divisas	2.740.418.354	58	-	-

El 5 de abril de 2019, el BCV, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611, estableció las Normas Relativas a la Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias:

- A los efectos de esta resolución se denomina posición larga en una divisa a la suma de todos los activos y de todos los compromisos de compra a futuro expresados en dicha divisa, y posición corta en una divisa a la suma de todos los pasivos y de todos los compromisos de venta a futuro expresados en dicha divisa. Se entiende por posición neta en una divisa a la diferencia, en un momento determinado, entre la posición larga y corta en dicha divisa.
- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.
- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

En Circular N° VOI/GOC/DNPC-004 del 8 de abril de 2019, emitida por el BCV establece:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene una posición activa neta de las asignaciones del mercado cambiario de libre convertibilidad en moneda extranjera de aproximadamente US\$7.015.000 y US\$9.724.000, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la posición en moneda extranjera neta incluye activos en euros por €1.383.631 y €1.390.061, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 incluye pasivos por €673.400 y €739.800, respectivamente; los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,12031 y US\$1,1371 por euro, respectivamente.

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

Régimen de Administración de Divisas

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

Convenio Cambiario N° 1

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito

de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se regirá de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

Se derogan los anteriores convenios cambiarios, así como todas aquellas disposiciones en cuanto colindan en lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

Otras Normas en Materia Cambiaria

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.573 del 28 de enero de 2019, fue publicada la Resolución N° 19-01-04, mediante la cual se acuerda que el Banco Central de Venezuela podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, mediante el débito de la cuenta única que mantengan las respectivas instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en Bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada.

En Circular del 30 de enero de 2019, emitida por el BCV, se establece que en el supuesto que las instituciones bancarias no logren aplicar en operaciones con el público o interbancarias la totalidad de las divisas vendidas con ocasión de la intervención cambiaria realizada por el BCV, este procederá, el último día hábil bancario de la semana a realizar de manera automática una compra del remanente de las divisas en función del último saldo que haya sido reportado, aplicando para ello el tipo de cambio de compra vigente para la fecha de la intervención reducido en un 5%.

Mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.575 del 30 de enero de 2019, el Banco Central de Venezuela ratifica el contenido del Aviso Oficial del 15 de junio de 2017 y autoriza las transferencias en divisas entre cuentas pertenecientes al sistema financiero nacional, permitiéndole a los titulares que posean más de una cuenta extranjera, realizar movimientos en moneda extranjera entre sus propias cuentas bancarias y/o cuentas de terceros.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 del 6 de febrero de 2019, el Banco Central de Venezuela, mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales podrán vender un máximo de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, al día, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. En el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, esta no podrá exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, en el caso de personas naturales mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

(7) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	-	14.300.000.000
Disponibles para la venta	1.403.868.862	1.389.142.503
Mantenidas hasta su vencimiento	250.609.775.729	35.808.282.346
De disponibilidad restringida	94.079.687.839	13.454.255.028
Otros títulos valores	1.196.652	1.196.631
	346.094.529.082	64.952.876.508
Provisión para inversiones en títulos valores	(172.118.888.666)	(2.356.089.134)
	173.975.640.416	62.596.787.374

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias -

	<u>Valor de realización</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
30 de junio de 2019 -				
Operaciones interbancarias:				
Obligaciones Overnight -				
Venezolano de Crédito, S. A., Banco Universal	3.000.000.000	3.000.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
Banco Caroní, C. A., Banco Mercantil, C. A., Banco Universal	3.000.000.000	3.000.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	2.000.000.000	2.000.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	1.500.000.000	1.500.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
Banco Sofitasa, Banco Universal, C. A.	1.000.000.000	1.000.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
100% Banco, Banco Universal, C. A.	1.000.000.000	1.000.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
Banco Exterior, C. A., Banco Universal	800.000.000	800.000.000	28-06-2019 al 01-07-2019	126,00
	<u>14.300.000.000</u>	<u>14.300.000.000</u>		

Las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias al 30 de junio de 2019, se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	<u>Valoración a precio de mercado</u>		<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Porcentaje de participación o tasas de interés (%)</u>
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia bruta no realizada</u>				
31 de diciembre de 2019 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vehonos de la Deuda Pública Nacional	1.153.538.990	250.272.652	(7.051)	1.403.804.590	07-08-2025 al 04-12-2036	13,44 al 26,19
Títulos de Interés Fijo 2028, 2029, 2032 y 2036 (TIF)	80.197	7	(16.037)	64.168	25-06-2028 al 22-05-2036	8,25 al 15,25
	<u>1.153.619.187</u>	<u>250.272.659</u>	<u>(23.088)</u>	<u>1.403.868.758</u>		<u>1.152.155.450</u>
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:						
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.) (1.793 acciones valor nominal Bsd.000000 cada una)	-	-	-	-	Abierto	0,001
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.) (20.000 acciones valor nominal Bsd.0001 cada una) (véase la nota 8)	2	-	-	2	2	Abierto 0,1843
S.G.R. Zulía, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bsd.0001 cada una)	1	-	-	1	1	Abierto 3,00
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (5.635 acciones valor nominal Bsd.0180 cada una) (véase la nota 8)	101	-	-	101	101	Abierto 0,42
	<u>104</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>104</u>		
	<u>1.153.619.291</u>	<u>250.272.659</u>	<u>(23.088)</u>	<u>1.403.868.862</u>		<u>1.152.155.550</u>
30 de junio de 2019 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vehonos de la Deuda Pública Nacional	1.153.538.990	235.586.113	(41.662)	1.389.083.441	07-08-2025 al 04-12-2036	12,03 al 21,08
Títulos de Interés Fijo 2028, 2029, 2032 y 2036 (TIF)	80.197	-	(21.239)	58.958	25-06-2028 al 22-05-2036	8,25 al 15,25
	<u>1.153.619.187</u>	<u>235.586.113</u>	<u>(62.901)</u>	<u>1.389.142.399</u>		<u>1.152.155.450</u>
Participación en las sociedades de garantías recíprocas:						
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.) (1.793 acciones valor nominal Bsd.000000 cada una)	-	-	-	-	Abierto	0,001
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.) (20.000 acciones valor nominal Bsd.0001 cada una) (véase la nota 8)	2	-	-	2	2	Abierto 0,1843
S.G.R. Zulía, S. A. (10.000 acciones valor nominal Bsd.0001 cada una)	1	-	-	1	1	Abierto 3,00
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) (5.635 acciones valor nominal Bsd.0180 cada una) (véase la nota 8)	101	-	-	101	101	Abierto 0,42
	<u>104</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>104</u>		
	<u>1.153.619.291</u>	<u>235.586.113</u>	<u>(62.901)</u>	<u>1.389.142.503</u>		<u>1.152.155.550</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs21.453.716, y registró la ganancia realizada producto de dichas ventas en la cuenta de otros ingresos operativos por Bs1.450.000, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Adicionalmente, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, vencieron inversiones en títulos valores por Bs5.856.

Las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional.	BCV.
Participación en las sociedades de garantías recíprocas.	Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.). Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.). S.G.R. Zulía, S. A. Custodia del Banco.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés (%)</u>
31 de diciembre de 2019 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vehonos de la Deuda Pública Nacional	41.780	38.295	35.405	33.804	02-01-2020 al 21-07-2033	19,19 al 20,34
Títulos de Interés Fijo 2021, 2022, 2023, 2024, 2026, 2028, 2029 y 2033 (TIF)	23.198	21.096	19.982	17.665	04-02-2021 al 03-03-2033	14,50 al 16,50
Bonos Soberanos 2020 (US\$1.323.093)	62.664.185.201	61.529.467.712	7.240.723.374	61.408.899.791	09-12-2020	6,00
Bonos Soberanos Internacional 2022 (US\$982.668)	45.072.876.831	45.698.278.925	5.465.316.279	45.992.731.460	23-08-2022	12,75
Bonos Soberanos Internacional 2026 (US\$1.954.844)	86.850.335.715	90.908.607.987	12.285.550.525	103.658.036.830	21-10-2026	11,75
Bonos Soberanos Internacional 2031 (US\$1.128.355)	39.781.158.138	52.473.331.474	11.120.103.081	93.008.557.048	05-08-2031	11,95
	<u>234.349.620.863</u>	<u>250.609.745.498</u>	<u>36.111.748.646</u>	<u>304.068.276.598</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)	30.240	30.240	30.240	30.240	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 al 6,05
	<u>30.240</u>	<u>30.240</u>	<u>30.240</u>	<u>30.240</u>		
	<u>234.349.651.103</u>	<u>250.609.775.732</u>	<u>36.111.778.886</u>	<u>304.068.306.838</u>		
30 de junio de 2019 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Vehonos de la Deuda Pública Nacional	41.780	38.751	30.907	33.804	02-01-2020 al 21-07-2033	14,08 al 20,34
Títulos de Interés Fijo 2021, 2022, 2023, 2024, 2026, 2028, 2029 y 2033 (TIF)	23.198	21.336	18.844	17.665	04-02-2021 al 03-03-2033	14,50 al 16,50
Bonos Soberanos 2020 (US\$1.324.473)	9.050.375.802	8.895.765.621	2.278.821.209	8.869.079.196	09-12-2020	6,00
Bonos Soberanos Internacional 2022 (US\$981.471)	6.509.722.786	6.592.006.684	1.806.780.202	6.642.574.271	23-08-2022	12,75
Bonos Soberanos Internacional 2026 (US\$1.934.702)	12.543.499.550	12.994.338.655	4.007.281.900	14.970.978.817	21-10-2026	11,75
Bonos Soberanos Internacional 2031 (US\$1.090.766)	5.742.569.264	7.306.081.059	3.585.049.853	13.432.910.558	05-08-2031	11,95
	<u>33.849.232.380</u>	<u>35.808.232.106</u>	<u>11.687.983.015</u>	<u>43.915.584.311</u>		
Otros títulos valores emitidos o avalados por la nación:						
Certificado de Participación Desmaterializado emitido por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A. (véase la nota 5)	30.240	30.240	30.240	30.240	30-06-2023 al 11-11-2024	4,66 al 6,05
	<u>30.240</u>	<u>30.240</u>	<u>30.240</u>	<u>30.240</u>		
	<u>33.849.262.620</u>	<u>35.808.262.346</u>	<u>11.688.013.255</u>	<u>43.915.624.551</u>		

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

El detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	250.272.659	235.586.113
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(23.088)	(62.901)
Ganancia no realizada en inversiones en otros títulos valores	1.466	683
Pérdida no realizada en inversiones en otros títulos valores	(744)	(1.645)
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	363	464
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores reclasificadas de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	(27)	(33)
	<u>250.250.629</u>	<u>235.522.681</u>

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otros títulos valores, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldos al comienzo del semestre	235.522.681	108.138
Ganancia realizada en venta de inversiones	-	(1.447.860)
Ganancia realizada por amortización del descuento de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta a inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(102)	(99)
Pérdida realizada por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de inversiones en títulos valores disponibles para la venta a inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	6	5
Ganancia no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	61.950.267	310.400.818
Pérdida no realizada por ajuste a valor razonable de mercado	(47.222.223)	(73.538.321)
Saldos al final del semestre	<u>250.250.629</u>	<u>235.522.681</u>

Inversiones de disponibilidad restringida -

31 de diciembre de 2019 -	Costo de	Valor	Valor	Valor	Vencimientos	Tasas de
	adquisición	razonable de mercado	en libros	nominal		
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país:						
Mercantil, C. A. Banco Universal - Contrato 070986 (véase la nota 16)	20.531	20.531	20.531	20.531	Abierto	-
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$1.504.785)	69.978.946.339	69.978.946.339	69.978.946.339	69.978.946.339	Abierto	-
MasterCard International Inc. (US\$518.247)	24.100.720.969	24.100.720.969	24.100.720.969	24.100.720.969	Abierto	-
	94.079.667.308	94.079.667.308	94.079.667.308	94.079.667.308		
	94.079.667.839	94.079.667.839	94.079.667.839	94.079.667.839		

30 de junio de 2019 -

Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país:	Costo de	Valor	Valor	Valor	Vencimientos	Tasas de
	adquisición	razonable de mercado	en libros	nominal		
Mercantil, C. A., Banco Universal - Contrato 070986 (véase la nota 16)	20.531	20.531	20.531	20.531	Abierto	-
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$1.489.496)	10.004.134.816	10.004.134.816	10.004.134.816	10.004.134.816	Abierto	-
MasterCard International Inc. (US\$513.679)	3.450.099.681	3.450.099.681	3.450.099.681	3.450.099.681	Abierto	-
	13.454.234.497	13.454.234.497	13.454.234.497	13.454.234.497		
	13.454.255.028	13.454.255.028	13.454.255.028	13.454.255.028		

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, de acuerdo con los estados financieros del contrato de fideicomiso N° 070986, suscrito con Mercantil, C. A., Banco Universal, la composición del fondo restringido entregado en fideicomiso es la siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Activos -		
Disponibilidades	20.368	20.368
Inversiones en títulos valores	162	162
Intereses y comisiones por cobrar	1	1
Total activos	<u>20.531</u>	<u>20.531</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	34	34
Patrimonio	<u>20.497</u>	<u>20.497</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>20.531</u>	<u>20.531</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las otras inversiones de disponibilidad restringida, mantenidas en Visa International Service Association y en MasterCard International Inc., están destinadas como colaterales de garantías, según lo establecido en el contrato firmado entre las partes el 28 de junio y el 1° de julio de 2013, respectivamente.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se encuentran en custodia como se resume a continuación:

Título valor	Ente custodio
Fondos restringidos entregados en Fideicomiso en Instituciones Financieras del país.	Mercantil, C. A., Banco Universal.
Otras inversiones de disponibilidad restringida.	Visa International Service Association. MasterCard International Inc.

Inversiones en otros títulos valores -

31 de diciembre de 2019 -	Costo de	Valor	Valor	Vencimientos	Tasas de
	adquisición	razonable de mercado	nominal		
Participación en empresas privadas no financieras del país:					
Corporación Suiche 7B, C. A. (36.415 acciones valor nominal Bs0,000001 cada una)	-	-	-	Abierto	3,54
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	31.426	31.426	31.426	11-06-2020 al 28-02-2028	4,66 al 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 y 2024 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	1.164.504	1.165.226	1.161.429	23-08-2022 al 28-06-2024	10,00
	1.195.990	1.196.652	1.192.855		

30 de junio de 2019 -

30 de junio de 2019 -	Costo de	Valor	Valor	Vencimientos	Tasas de
	adquisición	razonable de mercado	nominal		
Participación en empresas privadas no financieras del país:					
Corporación Suiche 7B, C. A. (36.415 acciones valor nominal Bs0,000001 cada una)	-	-	-	Abierto	3,54
Otras obligaciones:					
Certificados de Valores Hipotecarios para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	33.089	33.089	33.089	11-06-2020 al 28-02-2028	4,66 al 6,48
Certificados de Valores Financieros BANDES 2022 y 2024 emitidos por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	1.164.504	1.163.542	1.161.429	23-08-2022 al 28-06-2024	10,00
	1.197.593	1.196.631	1.194.518		

Las inversiones en otros títulos valores al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, se encuentran en custodia como se resume a continuación:

Título valor	Ente custodio
Participación en empresas privadas no financieras del país.	Custodia del Banco.
Otras obligaciones.	BCV.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor nominal	Valor de realización	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2019 -										
Menos de seis meses	-	-	-	-	6.494	6.534	-	-	163	163
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	61.529.467.712	7.240.723.374	-	-	488	488
De uno a cinco años	-	-	-	-	45.698.331.363	5.465.367.314	-	-	1.177.142	1.177.864
De cinco a diez años	-	-	1.153.612.757	1.403.862.837	90.908.615.959	12.285.558.084	-	-	18.137	18.137
Más de diez años	-	-	6.534	6.025	52.473.354.201	11.120.123.580	94.079.687.839	94.079.687.839	-	-
	-	-	<u>1.153.619.291</u>	<u>1.403.868.862</u>	<u>250.609.775.729</u>	<u>36.111.778.886</u>	<u>94.079.687.839</u>	<u>94.079.687.839</u>	<u>1.195.930</u>	<u>1.196.652</u>
30 de junio de 2019 -										
Menos de seis meses	14.300.000.000	14.300.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	6.582	5.886	-	-	326	326
De uno a cinco años	-	-	-	-	15.487.799.839	4.085.625.275	-	-	1.179.130	1.178.168
De cinco a diez años	-	-	1.153.462.693	1.389.002.379	12.994.371.939	4.007.314.365	-	-	18.137	18.137
Más de diez años	-	-	156.598	140.124	7.326.103.986	3.595.067.729	13.454.255.028	13.454.255.028	-	-
	<u>14.300.000.000</u>	<u>14.300.000.000</u>	<u>1.153.619.291</u>	<u>1.389.142.503</u>	<u>35.808.282.346</u>	<u>11.688.013.255</u>	<u>13.454.255.028</u>	<u>13.454.255.028</u>	<u>1.197.593</u>	<u>1.196.631</u>

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentrados como se muestra a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas	252.013.614.247	37.197.394.505
Visa International Service Association	69.978.946.339	10.004.134.816
MasterCard International Inc.	24.100.720.969	3.450.099.681
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	1.165.226	1.163.542
Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S. A.	61.666	63.329
Mercantil, C. A., Banco Universal	20.531	2.000.020.531
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.)	101	101
Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.)	2	2
S.G.R. Zulia, S. A.	1	1
Venezolano de Crédito, S. A., Banco Universal	-	3.000.000.000
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	-	3.000.000.000
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	-	2.000.000.000
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	-	1.500.000.000
100% Banco, Banco Universal, C. A.	-	1.000.000.000
Banco Sofitasa, Banco Universal, C. A.	-	1.000.000.000
Banco Exterior, C. A., Banco Universal	-	800.000.000
Corporación Suiche 7B, C. A.	-	-
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S. A. (SOGAMPI, S. A.)	-	-
	<u>346.094.529.082</u>	<u>64.952.876.508</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(172.118.888.666)</u>	<u>(2.356.089.134)</u>
	<u>173.975.640.416</u>	<u>62.596.787.374</u>

Los cambios en la provisión para inversiones en títulos valores son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldos al comienzo del semestre	2.356.089.134	2.356.089.134
Revalorización por ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	<u>169.762.799.532</u>	-
Saldos al final del semestre	<u>172.118.888.666</u>	<u>2.356.089.134</u>

El Banco, mediante comunicación N° VPDC/VPROR/SolPProvTit-15012019 enviada a la Superintendencia el 31 de enero de 2019, solicitó liberación de la provisión para inversiones en títulos valores, por considerar que las circunstancias que afectan el valor de mercado de las inversiones corresponden a eventos sobrevenidos de fuerza mayor. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-03401 del 25 de marzo de 2019, señala que el Banco aún mantiene una exposición al riesgo de mercado que debe ser monitoreada y evaluada de forma continua, en tal sentido deberá mantener el saldo de la provisión para inversiones en títulos valores.

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 11 de abril de 2019, en respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-03401 del 25 de marzo de 2019, indicó sus alegatos y ratifica su solicitud de liberación de provisión para inversiones en títulos valores del 31 de enero de 2019. La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-10709 del 26 de septiembre de 2019, notificó que no es procedente dicha solicitud, asimismo, instruyó reconocer en los estados financieros los efectos de la fluctuación cambiaria generada por dicha provisión desde el cierre del segundo semestre de 2018, hasta la fecha. El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 10 de octubre de 2019, notificó que procedió a realizar los registros correspondientes.

(8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Tipo de garantía				Vencimientos	
		Sin garantías	Prendaria	Hipotecaria	Fianzas y avals	Corto	Largo plazo
						plazo (hasta 6 meses)	(más de 6 meses)
31 de diciembre de 2019 -							
Vigentes	159.653.787.870	70.877.392.815	174.155.541	6.618.515.036	81.983.724.478	150.683.943.402	8.969.844.468
Vencidos	<u>30.870.501</u>	<u>30.870.501</u>	-	-	-	<u>30.870.501</u>	-
	<u>159.684.658.371</u>	<u>70.908.263.316</u>	<u>174.155.541</u>	<u>6.618.515.036</u>	<u>81.983.724.478</u>	<u>150.714.813.903</u>	<u>8.969.844.468</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(2.840.185.014)</u>						
	<u>156.844.473.357</u>						
30 de junio de 2019 -							
Vigentes	44.162.673.178	11.159.969.509	4.735.502	3.643.035.333	29.354.932.834	42.951.625.550	1.210.847.628
Vencidos	<u>13.796.166</u>	<u>9.508.126</u>	-	-	<u>4.288.040</u>	<u>13.796.166</u>	-
	<u>44.176.469.344</u>	<u>11.169.477.635</u>	<u>4.735.502</u>	<u>3.643.035.333</u>	<u>29.359.220.874</u>	<u>42.965.621.716</u>	<u>1.210.847.628</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(791.903.136)</u>						
	<u>43.384.566.208</u>						

A continuación, se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Vencidos
31 de diciembre de 2019 -			
Industria manufacturera	24.111.100.000	24.111.100.000	-
Agrícola, pesquera y forestal	27.819.130.635	27.819.130.635	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	83.838.644.073	83.838.644.073	-
Construcción	14.763.960.588	14.763.960.588	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	4.440.599.932	4.409.729.431	30.870.501
Servicios comunales, sociales y personales	4.711.223.143	4.711.223.143	-
	<u>159.684.658.371</u>	<u>159.653.787.870</u>	<u>30.870.501</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(2.840.185.014)</u>		
	<u>156.844.473.357</u>		
30 de junio de 2019 -			
Industria manufacturera	387.088.700	387.088.700	-
Agrícola, pesquera y forestal	3.636.037.438	3.636.037.438	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	28.769.406.067	28.769.406.067	-
Construcción	5.180.719.957	5.176.431.917	4.288.040
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	52.575.173	52.575.173	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	3.371.293.910	3.361.785.784	9.508.126
Servicios comunales, sociales y personales	2.779.348.099	2.779.348.099	-
	<u>44.176.469.344</u>	<u>44.162.673.178</u>	<u>13.796.166</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(791.903.136)</u>		
	<u>43.384.566.208</u>		

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Créditos en cuenta corriente	1.178.175.218	145.904.623
Créditos a plazo fijo	81.497.334.750	36.464.842.401
Créditos en cuotas	3.517.386	23.398
Tarjetas de crédito	2.914.976.849	2.289.367.826
Adquisición de vehículos	174.155.542	4.735.502
Créditos a directores y empleados	884.382.092	125.366.251
Créditos hipotecarios	421.814.795	59.192.233
Créditos agrícolas con recursos provenientes de la institución financiera	27.838.355.635	3.236.037.438
Créditos a microempresarios	12.308.000.000	190.616.059
Créditos otorgados al sector turismo	320.031.376	160.383.613
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	24.111.100.000	1.500.000.000
Créditos comerciales objeto de las medidas establecidas por el BCV	6.915.000.000	-
Variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV	<u>1.117.814.728</u>	<u>-</u>
	159.684.658.371	44.176.469.344
Provisión para cartera de créditos	<u>(2.840.185.014)</u>	<u>(791.903.136)</u>
	<u>156.844.473.357</u>	<u>43.384.566.208</u>

El 5 de septiembre de 2019, mediante la Resolución N° 19-09-01 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.742 del 21 de octubre de 2019, el BCV estableció que los créditos comerciales en moneda nacional a ser otorgados por las instituciones bancarias deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), exceptuando las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, microcréditos, los préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y los dirigidos a los empleados y directivos. Aquellos créditos comerciales otorgados con anterioridad a la entrada en vigencia de la Resolución mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas.

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Saldos al comienzo del semestre	(791.903.136)	(116.010.524)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(2.033.638.490)	(675.881.660)
Provisión llevada a patrimonio por variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV (véase la nota 16)	(19.561.758)	-
Traspaso de provisión a (de) rendimientos por cobrar y otros (véase la nota 9)	444.410	(71.626)
Castigos aplicados	<u>4.473.960</u>	<u>60.674</u>
Saldos al final del semestre	<u>(2.840.185.014)</u>	<u>(791.903.136)</u>

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	<u>8.118.584</u>	<u>171.592</u>
Ingresos por recuperación de activos financieros	<u>17</u>	<u>6.662</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco dejó de reconocer en los estados de resultado y aplicación del resultado neto, los ingresos sobre la cartera de créditos vencida por Bs4.040.067 y Bs576.037, respectivamente, los mismos fueron registrados en las cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2019, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

<u>Cartera dirigida</u>	<u>Normativa aplicable</u>	<u>Porcentaje (%) a ser destinado</u>	<u>Base de cálculo</u>	<u>Montos mantenidos (en Bs.)</u>	<u>Porcentajes mantenidos (%)</u>
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 el 19 de noviembre de 2014.	3% al 31 de diciembre del 2019: Actividades de comercialización (40% de la cartera de microcrédito colocada) Financiamiento de transporte público (40% de la cartera de microcrédito colocada) Servicios comunales, artesanales, entre otros (20% de la cartera de microcrédito colocada)	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	12.308.000.000	27,86
				-	0,00
				-	0,00
				<u>12.308.000.000</u>	<u>27,86</u>
Agrícola	"Resolución Conjunta N° 010/2019, DM/N°024/2019, DM/N° 008/2019 y DM/N° 006/2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.639 del 23 de mayo de 2019, emitida por los ministerios del Poder Popula para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la	20% al cierre del 31 de diciembre de 2019: de 2019: Estratégicos (100% de la cartera agraria colocada) Otros Acciones	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior.	17.927.655.395	29,97
				9.910.700.240	0,00
				<u>2</u>	(1) 0,00
				<u>27.838.355.637</u>	<u>29,97</u>
Agricultura Urbana. Resolución Conjunta N° 3.907	Términos de Financiamientos Conglomerado Agrosur, publicada en Gaceta Oficial N° 41.670 del 9 de julio de 2019.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 65% anual Adquisición de vivienda (Adq) 30% anual Autoconstrucción y mejoras de vivienda 5% anual	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	-	(Cons) 0,00
				40	(Adq) 0,00
				<u>39.242.277</u>	(Mej) 0,65
				<u>39.242.317</u>	<u>0,65</u>
Turismo	Resolución N° 004 del 13 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.393 el 9 de mayo de 2018, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	5,25% al cierre del 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	320.031.376	5,28
				101	(2) 0,00
				<u>320.031.477</u>	<u>5,28</u>
				<u>320.031.477</u>	<u>5,28</u>
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/064, emitida el 31 de mayo de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.438 del 12 de julio de 2018.	30% al 31 de diciembre de 2019: Sectores estratégicos de desarrollo 24% anual Sectores no estratégicos de desarrollo Pequeñas y medianas industrias 12% anual Grandes industrias	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	24.111.100.000	397,72
				24.111.100.000	397,72
				-	0,00
				<u>24.111.100.000</u>	<u>397,72</u>

(1) Incluye Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SOGARSA, S. A.) por Bs2 (véase la nota 7).

(2) Incluye Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) por Bs101 (véase la nota 7).

Al 30 de junio de 2019, los bancos universales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos a microempresarios, sector agrícola, sector hipotecario, sector turismo y sector manufacturero, tal como se menciona a continuación:

<u>Cartera dirigida</u>	<u>Normativa aplicable</u>	<u>Porcentaje (%) a ser destinado</u>	<u>Base de cálculo</u>	<u>Montos mantenidos (en Bs.)</u>	<u>Porcentajes mantenidos (%)</u>
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018.	3% al 30 de junio de 2019: Actividades de comercialización (40% de la cartera de microcrédito colocada) Financiamiento prestación de servicios (40% de la cartera de microcrédito colocada) Transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otras (20% de la cartera de microcrédito colocada)	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior.	88.481.512	1,46
				-	0,00
				<u>102.134.547</u>	<u>1,68</u>
				<u>190.616.059</u>	<u>3,14</u>
Agrícola	"Resolución Conjunta N° 010/2019, DM/N° 024/2019, DM/N° 008/2019 y DM/N° 006/2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.639 del 23 de mayo de 2019, emitida por los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, de Economía y Finanzas, de Pesca y Acuicultura y para la Agricultura Urbana."	20% al cierre del 30 de junio de 2019: Estratégicos (100% de la cartera agraria colocada) Otros Acciones	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior.	3.223.537.045	14,01
				12.500.393	0,00
				2	0,00
				<u>3.236.037.440</u>	<u>14,01</u>
				(1)	
Hipotecaria	Decreto N° 2.721 del 14 de febrero de 2017, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 de esa misma fecha, emitido por la Presidencia de la República.	20% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Construcción de vivienda (Cons) 65% anual Adquisición de vivienda (Adq) 30% anual Autoconstrucción y mejoras de vivienda 5% anual	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	- (Cons)	0,00
				2.220 (Adq)	0,00
				<u>6.175.387</u> (Mej)	<u>0,10</u>
				<u>6.177.607</u>	<u>0,10</u>
Turismo	Resolución N° 004 del 13 de abril de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.393 el 9 de mayo de 2018, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	2,50% al cierre del 30 de junio de 2019	Saldo de la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.	160.383.613	2,65
				101	0,00
				<u>160.383.714</u>	<u>2,65</u>
					(2)
Manufacturero	Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/064, emitida el 31 de mayo de 2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.438 del 12 de julio de 2018.	20% al 30 de septiembre de 2019: Sector es estratégico de desarrollo 24% anual Sector es no estratégico de desarrollo Pequeñas y medianas industrias 12% anual Grandes industrias	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos bruta.	1.500.000.000	24,74
				1.500.000.000	24,74
				-	0,00
				-	0,00
				<u>1.500.000.000</u>	<u>24,74</u>

(1) Incluye Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (SOGARSA, S. A.) por Bs2 (véase la nota 7).

(2) Incluye Participación en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S. A. (SOGATUR, S. A.) por Bs101 (véase la nota 7).

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Inversiones en títulos valores -		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	-	150.150.000
Disponibles para la venta	40.224.759	31.021.627
Mantenidas hasta su vencimiento	49.992.026.777	7.220.180.146
Otros títulos valores	25.176	24.537
	<u>50.032.276.712</u>	<u>7.401.376.310</u>
Cartera de créditos -		
Vigente	1.176.801.954	170.103.192
Vencida	2.413.738	472.649
En mora	26.430	279.210
Microcrédito	-	99.772
	<u>1.179.242.122</u>	<u>170.954.823</u>
Comisiones por cobrar	<u>90.213.035</u>	<u>76.604.498</u>
	<u>51.301.731.869</u>	<u>7.648.935.631</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(49.995.719.440)</u>	<u>(7.221.481.581)</u>
	<u>1.306.012.429</u>	<u>427.454.050</u>

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Saldos al comienzo del semestre	(7.221.481.581)	(533.076.349)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	(2.654.487)	(152.632.149)
Traspaso de provisión (de) a cartera de créditos (véase la nota 8)	(444.410)	71.626
Revalorización por ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	(42.771.846.328)	(6.535.851.305)
Castigos aplicados	707.366	6.596
Saldos al final del semestre	<u>(49.995.719.440)</u>	<u>(7.221.481.581)</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene provisión para rendimientos por cobrar de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento por US\$1.074.998, para ambos semestres. Producto de la fluctuación del tipo de cambio reconoció en patrimonio Bs42.771.846.328 y Bs6.535.851.305, respectivamente, en la cuenta de ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

(10) Bienes Realizables

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los bienes realizables por Bs4.529.188 y Bs41, corresponden a edificaciones fuera de uso neto de amortización acumulada de Bs196.921 y Bs71, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró provisión y/o apartado para bienes realizables de Bs196.962 y Bs20, respectivamente, en el rubro de gastos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reconoció una ganancia por Bs1.528.168.800, en el rubro de ingresos por bienes realizables, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, producto de bienes realizables vendidos que el Banco mantenía registrados en cuentas de orden.

(11) Bienes de Uso

El detalle del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Mobiliario y equipos													
	Edificaciones e instalaciones					Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina	Equipos relativos al proyecto de		Obras en ejecución	Otros bienes	Total	
	Terreno	Edificaciones	Revaluación (nota 16)	Instalaciones	Total				Incorporación del chip	Total				Equipos de transporte
Costo:														
Saldos al 31 de diciembre de 2018	167	6.443	215.188	16.431.842	16.653.473	347.664	10.920.947	35.904.809	57	47.173.477	388	890	3	63.828.401
Adiciones	-	-	-	123.513.608	123.513.608	20.102.964	85.978.000	603.509.167	-	709.590.131	-	-	-	833.103.739
Retiros	-	(7)	-	(10.147.777)	(10.147.784)	(2.485)	(53.599)	(181.910)	-	(237.994)	-	(890)	(3)	(10.386.671)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	(966.748)	(966.748)	-	-	(15.291)	-	(15.291)	-	-	-	(982.039)
Saldos al 30 de junio de 2019	167	6.436	215.188	128.830.925	129.052.549	20.448.143	96.845.348	639.216.775	57	756.510.323	388	-	-	885.563.430
Adiciones	-	-	-	1.572.775.092	1.572.775.092	-	540.831.308	3.332.029.788	-	3.872.861.096	-	-	2	5.445.636.190
Retiros	-	(187)	-	(53.567.710)	(53.567.897)	-	-	(18.329.484)	-	(18.329.484)	(5)	-	-	(71.897.386)
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	(4.701.346)	(4.701.346)	-	-	(11.617.054)	-	(11.617.054)	-	-	-	(6.915.708)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	167	6.249	215.188	1.652.739.653	1.652.961.090	20.448.143	637.676.656	3.941.300.025	57	4.599.424.881	383	-	2	6.252.386.526
Depreciación acumulada:														
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	(5.022)	(7.763)	(107.884)	(120.669)	(19.389)	(505.002)	(890.469)	(57)	(1.414.917)	(387)	-	-	(1.535.973)
Adiciones	-	(1.421)	(2.690)	(15.560.996)	(15.565.109)	(732.953)	(7.060.623)	(26.771.768)	-	(34.565.344)	(1)	-	-	(50.130.454)
Retiros	-	7	-	10.147.777	10.147.784	2.485	53.599	181.910	-	237.994	-	-	-	10.385.778
Saldos al 30 de junio de 2019	-	(6.436)	(10.453)	(5.521.105)	(5.537.994)	(749.857)	(7.512.026)	(27.480.327)	(57)	(35.742.267)	(388)	-	-	(41.280.649)
Adiciones	-	-	(2.690)	(61.812.602)	(61.815.292)	(1.005.150)	(56.005.378)	(129.294.907)	-	(186.295.435)	-	-	-	(248.110.727)
Retiros	-	187	-	53.567.710	53.567.897	-	-	18.329.484	-	18.329.484	5	-	-	71.897.386
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	-	(28.856)	(28.856)	-	-	(379.406)	-	(379.406)	-	-	-	(350.550)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	(6.249)	(13.143)	(13.794.853)	(13.814.245)	(1.755.007)	(63.517.404)	(138.056.344)	(57)	(203.328.812)	(383)	-	-	(217.143.440)
Valor neto en libros:														
Saldos al 31 de diciembre de 2019	167	-	204.735	123.309.820	123.514.555	19.698.266	89.333.222	611.736.448	-	720.768.056	-	-	-	844.282.781
Saldos al 31 de diciembre de 2019	167	-	202.045	1.638.944.800	1.639.146.845	18.693.136	574.159.252	3.803.243.681	-	4.396.096.069	-	-	2	6.035.243.086

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las adiciones de edificaciones e instalaciones incluyen principalmente Bs1.495.879.112 y Bs93.706.594, respectivamente, correspondientes a mejoras efectuadas a la torre principal del Banco y a la red de agencias.

Al 31 de diciembre y 31 de junio de 2019, las adiciones de equipos de computación incluyen principalmente Bs425.611.227 y Bs47.562.624, respectivamente, por la adquisición de unidades de transmisión, procesamiento de datos y servidores. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 incluyen Bs115.140.672 por la adquisición de dispositivos de almacenaje de seguridad LTO4.

Al 31 de diciembre y junio de 2019, las adiciones de otros equipos de oficina incluyen principalmente Bs2.328.627.497 y Bs149.248.537, por la adquisición de equipos de aires acondicionado; Bs30.110.400 y Bs108.187.693, por la adquisición de lámpara de tecnología led; Bs85.679.911 y Bs87.016.128, por la adquisición de equipos de sistema de alimentación ininterrumpida (UPS); Bs461.685.092 y Bs100.015.419, por la adquisición de reguladores de voltaje, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2019 incluyen Bs52.806.807 por la adquisición de interruptores automáticos de electricidad.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco realizó venta de mobiliario de oficina y equipos de transporte, registrando una ganancia por Bs9.300.000 y Bs368.351, respectivamente, en el rubro de ingresos extraordinarios, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Gastos diferidos	8.216.160.641	1.747.472.610
Bienes diversos	532.860.826	652.070.528
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 22)	920.604.614	222.558.181
Partidas por aplicar	27.057.529.151	955.226.337
Varios	21.223.922.305	5.289.175.793
	57.951.077.537	8.866.503.449
Provisión para otros activos	(50)	(50)
	57.951.077.487	8.866.503.399

El detalle del movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares):

Costo:	Mejoras a propiedades tomadas en alquiler		Gastos por reconversión monetaria		Total
	Software	Licencias compradas	monetaria	Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	263.965	1.826.148	12.420.646	42.191.374	56.702.133
Adiciones	22.815.572	68.743.474	732.806.711	1.048.218.362	1.872.584.119
Retiros	(263.730)	(12.528.000)	(12.420.648)	-	(25.212.378)
Saldos al 30 de junio de 2019	22.815.807	58.041.622	732.806.709	1.090.409.736	1.904.073.874
Adiciones	152.762.838	3.120.577.294	4.348.852.461	-	7.622.192.593
Retiros	-	(48.896.784)	(176.667.439)	-	(225.564.223)
Ajustes y/o reclasificaciones	1.921.203	-	-	-	1.921.203
Saldos al 31 de diciembre de 2019	177.499.848	3.129.722.132	4.904.991.731	1.090.409.736	9.302.623.447
Amortización acumulada:					
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(15.372)	(69.184)	(1.546.913)	(667.671)	(2.299.140)
Adiciones	(955.826)	(20.639.405)	(110.879.298)	(46.724.548)	(179.199.077)
Retiros	263.730	12.528.000	12.420.648	-	25.212.378
Ajustes y/o reclasificaciones	-	-	(315.425)	-	(315.425)
Saldos al 30 de junio de 2019	(707.468)	(8.180.589)	(100.320.988)	(47.392.219)	(156.601.264)
Adiciones	(8.823.824)	(310.863.235)	(759.637.041)	(76.019.746)	(1.155.343.846)
Retiros	-	48.896.784	176.667.439	-	225.564.223
Ajustes y/o reclasificaciones	(81.919)	-	-	-	(81.919)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(9.613.211)	(270.147.040)	(683.290.590)	(123.411.965)	(1.086.462.806)
Valor neto en libros:					
Saldos al 30 de junio de 2019	22.108.339	49.861.033	632.485.721	1.043.017.517	1.747.472.610
Saldos al 31 de diciembre de 2019	167.886.637	2.859.575.092	4.221.701.141	966.997.771	8.216.160.641

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los gastos por reconversión monetaria corresponden a gastos relacionados al proceso de implementación, adaptación y desarrollo de la plataforma IBS, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3.332, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.366 del 22 de marzo de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de software incluye principalmente Bs2.472.142.630, correspondiente a sistema para protección, respaldo de datos, procesamiento de transacciones y pagos biométricos, adicionalmente, incluye Bs51.628.834, por concepto de desarrollo de los módulos de canal de pago móvil bancario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las licencias compradas incluyen principalmente Bs3.659.366.021 y Bs556.139.402, respectivamente, correspondientes a licencias Microsoft. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, incluyen Bs488.877.453 y Bs140.575.552, correspondientes a licencias de uso y soporte de sistemas para la protección y encriptación de datos, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los bienes diversos incluyen principalmente Bs389.874.224 y Bs342.719.961, respectivamente, correspondiente a materiales para servicios generales, papel valor y materiales de seguridad. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, incluyen Bs142.986.600 y Bs211.690.423, correspondiente a existencia de tarjetas de débito y crédito.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Canal de pago móvil interbancario	25.420.685.771	907.202.699
Reclamos financieros por operaciones electrónicas	1.632.811.410	45.482.702
Programa por extrafinanciamiento en efectivo	-	1.878.689
Otras	<u>4.031.970</u>	<u>662.247</u>
	<u>27.057.529.151</u>	<u>955.226.337</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, dichas partidas fueron destinadas a sus cuentas correspondientes en enero 2020 y julio de 2019, respectivamente.

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Anticipo a proveedores -		
Honorarios profesionales	2.424.000.125	-
Remodelaciones locales y oficinas	2.000.000.000	505.901.388
Reparación de aires acondicionados	1.482.236.864	26.096.893
Desarrollo de software	963.565.136	5.294.002
Traslado de efectivo	563.691.103	-
Suministro consumibles	122.517.924	63.671.406
Compra de licencias	108.364.416	170.159.954
Compra de equipos	-	49.789.958
Otros	163.086.105	649.035
Impuestos pagados por anticipado	3.580.596.737	1.101.225.021
Anticipos de sueldos al personal	450.339.961	317.269.293
Otros gastos pagados por anticipado -		
Mantenimiento de sistemas de información	1.156.066.414	482.299.926
Alquiler de bienes	290.811.508	76.965.534
Suscripciones a servicios de información económica	121.050.833	4.905.833
Servicios profesionales	27.554.667	47.254.521
Mantenimiento de mobiliarios y equipos	8.004.000	169.402.310
Otros	273.596	26.429.321
Pólizas de seguro	192.773	55.070.533
Depósitos dados en garantía	12.800.090	11.290
Anticipo de viáticos	-	255.000
Otras cuentas por cobrar varias -		
Comisiones por liquidación consumo de tarjetas de débito	7.162.249.100	1.978.700.995
Comercios por puntos de venta	195.474.000	11.636.514
Compesación nacional por cierre de puntos de venta	177.699.131	79.500.953
Empleados	106.715.599	71.301.858
Otros	<u>106.632.223</u>	<u>45.384.255</u>
	<u>21.223.922.305</u>	<u>5.289.175.793</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de remodelaciones locales y oficinas corresponde a los anticipos por mantenimiento, remodelaciones y acondicionamiento general a la red de oficinas.

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta desarrollo de software incluye Bs589.222.000, correspondientes al desarrollo de la aplicación para pagos en comercios afiliados mediante el Quick Response Code (QR), y Bs159.590.000, correspondientes a la implementación y manejo de créditos comerciales bajo medidas del BCV, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta traslado de efectivo corresponde al anticipo por los servicios de transporte, custodia y procesamiento de valores.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta suministros consumibles incluye Bs75.924.900 y Bs37.018.372, respectivamente, correspondiente a suministros de oficina. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, incluye Bs46.593.024 y Bs10.098.000, correspondiente a suministro de filtros de repuesto para plantas eléctricas y cartuchos para impresoras, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de compra de licencias incluye Bs108.364.416 y Bs107.174.080, correspondientes a contrato de desarrollo y soporte para la plataforma pago móvil y contrato de soporte de equipos de seguridad y cifrado de datos, respectivamente.

Al 30 de junio de 2019, la cuenta compra de equipos incluye Bs49.789.958, correspondiente a las adquisiciones de equipos de almacenamiento de datos y de comunicaciones.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los anticipos de sueldo al personal corresponden a bonos otorgados por concepto de alimentación y transporte.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de mantenimiento de sistemas de información incluye principalmente Bs418.010.415 y Bs81.648.878, por sistemas de tesorería cuya vigencia es de agosto de 2019 hasta junio de 2020, respectivamente. Adicionalmente, incluye Bs478.725.156 y Bs282.995.073, respectivamente, correspondiente a la plataforma de comunicaciones con una vigencia de enero hasta diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta alquiler de bienes corresponde a canon de arrendamiento pagados por anticipado de locales y oficinas donde operan agencias del Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta suscripciones a servicios de información económica corresponden a los servicios pagados por anticipado a la compañía de comunicaciones.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de mantenimiento de mobiliarios y equipos incluye Bs8.004.000 y Bs160.400.160, correspondiente al mantenimiento correctivo y preventivo de impresoras multifuncionales, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta comisiones por liquidación consumo de tarjetas de débito, corresponde a comisiones por abonos a comercios diarios pendientes por cobrar producto de transacciones de los tarjetahabientes de bancos y comercios afiliados.

Al 30 de junio de 2019, la cuenta de pólizas de seguro incluye principalmente Bs55.070.533, correspondiente a la cancelación de póliza de seguro al personal y de riesgo patrimonial.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, no hubo cambios en la provisión para otros activos.

(13) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones del público es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Depósitos a la vista -		
Cuentas corrientes no remuneradas	230.640.618.679	57.225.479.339
Cuentas corrientes remuneradas	140.606.205.370	31.652.427.099
Cuentas corrientes según convenio cambiario N° 20	13.080.583.950	1.889.184.391
Depósitos y certificados a la vista	20.923.974.285	4.669.796.872
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	<u>35.083.606.851</u>	<u>5.650.060.704</u>
	<u>440.334.989.135</u>	<u>101.086.948.405</u>
Otras obligaciones a la vista -		
Cheques de gerencia vendidos	2.245.128.068	3.381.854.025
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	256.251.240	71.303.414
Obligaciones por cobranzas de servicios públicos	5.191.073.801	299.149.780
Cobranzas por reembolsar	-	12
Obligaciones por fideicomisos (véase la nota 17)	179.266.298	16.857.980
Obligaciones de los fondos de ahorro	36.520.450	12.092.309
Otras obligaciones a la vista	<u>5.098.536</u>	<u>1.152.251</u>
	<u>7.913.338.393</u>	<u>3.782.409.771</u>
Depósitos de ahorro	<u>108.847.879.023</u>	<u>19.865.084.764</u>
Depósitos a plazo con vencimiento -		
De 61 a 90 días	150	150
Captaciones del público restringidas -		
Cuentas corrientes inactivas	24.390	25.470
Depósitos de ahorros inactivos	<u>3.751</u>	<u>3.480</u>
	<u>28.141</u>	<u>28.950</u>
	<u>557.096.234.842</u>	<u>124.734.472.040</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los depósitos y certificados a la vista por Bs20.923.974.285 y Bs4.669.796.872, respectivamente, corresponden a certificados nominativos de personas naturales y personas jurídicas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las obligaciones por cobranzas de servicios públicos, corresponden a las recaudaciones correspondientes de los tributos de alcaldías estadales, las cuales fueron regularizadas los primeros días del mes siguiente al cierre de cada semestre.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las captaciones del público restringidas corresponden a cuentas corrientes inactivas y depósitos de ahorros inactivos, las cuales fueron inactivadas por ausencia de movimiento de depósitos o retiros, en un período no menos a 12 meses, excepto aquellas cuentas relacionadas al pago de personas jubiladas o pensionadas.

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

Por tipo de obligación -	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Tasa (%)			
	mínima	máxima	mínima	máxima
Cuentas corrientes remuneradas	-	0,1	-	0,1
Depósitos y certificados a la vista	0,49	6,04	0,49	6,04
Depósitos de ahorro	21,00	23,14	21,00	23,14
Depósitos a plazo	24,00	26,42	24,00	26,42
Captaciones del público restringidas	-	23,14	-	23,14

(14) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y tasas de interés):

	Valor en		Tasas de
	libros	Vencimientos	
31 de diciembre de 2019 -			
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año -			
Financiamientos de otras instituciones financieras hasta un año:			
Operaciones Overnight -			
Banplus Banco Universal, C. A.	35.000.000.000	02-01-2020	180 - 300
Del Sur Banco Universal, C. A.	2.000.000.000	02-01-2020	250
Banco Agrícola de Venezuela, C. A. Banco universal	670.000.000	02-01-2020	300,00
	<u>37.670.000.000</u>		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Cuentas corrientes no remuneradas:			
Girobank, N. V.	702.748	-	-
	<u>37.670.702.748</u>		
30 de junio de 2019 -			
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Cuentas corrientes no remuneradas:			
Girobank, N. V.	709.522	-	-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los depósitos a la vista mantenidos por otras instituciones financieras no exceden del 10% de patrimonio del Banco al 30 de noviembre y 31 de mayo de 2019, respectivamente.

(15) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Aportes y retenciones laborales por pagar -		
Caja de Ahorro	64.045.362	-
Instituto Nacional de Cooperación Educativa	41.033.946	4.221.689
Seguro Social Obligatorio Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat	36.970.190	8.472.964
Régimen Prestacional de Empleo	36.972.313	2.980.213
	<u>9.359.583</u>	<u>2.937.844</u>
	<u>188.381.394</u>	<u>18.612.710</u>
Varias -		
Cheques de gerencia	16.883.924.501	763.773.741
Otros impuestos retenidos a terceros	3.453.622.469	469.651.318
Honorarios por pagar	2.400.464.000	266.830.430
Servicios por pagar	2.096.560.467	3.236.607.360
Bono vacacional por pagar	244.547.609	79.144.615
Alquileres por pagar	65.741.166	54.361.557
Utilidades por pagar	9.710.321	113.644.687
Aporte sindical empleado	7.839.953	-
Impuestos por pagar	201.687	107.900
Dividendos por pagar	1	1
Otras cuentas por pagar varias	402.467.303	107.209.581
	<u>25.565.079.477</u>	<u>5.091.331.190</u>
Provisión para créditos contingentes	607	7

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Otras provisiones -		
Impuestos	1.985.699.039	2.665.053.618
Otras prestaciones sociales	887.796.549	577.448.522
Impuestos municipales	637.382.644	302.576.803
Prevención integral contra legitimación de capitales	480.880.861	146.721.978
Ley Orgánica del Deporte	403.333.536	107.877.825
Dieta directores	74.716.528	4.690.112
Antigüedad	74.510.306	20.165.388
otras contingencias	64	64
	<u>4.544.319.527</u>	<u>3.824.534.310</u>
Ingresos diferidos -		
Impuesto sobre la renta diferido (véase la nota 22)	5.487.714.942	1.339.631.210
Ingresos diferidos cobrados por anticipado	2.092.236.525	817.204.394
Ingresos financieros diferidos	550.408.523	98.346.411
	<u>8.130.359.990</u>	<u>2.255.182.015</u>
Partidas por aplicar	82.938.094.596	18.372.516.186
	<u>121.366.235.591</u>	<u>29.562.176.418</u>

El detalle de los servicios por pagar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Procesamiento electrónico de transacciones	871.699.254	1.670.471.068
Regalías tarjetas de débito y crédito	672.599.619	349.109.305
Mantenimiento y limpieza	306.259.930	128.091.672
Traslado de efectivo	54.076.883	166.769.945
Telefonía y comunicaciones	41.075.139	824.458.543
Otros	150.849.642	97.706.827
	<u>2.096.560.467</u>	<u>3.236.607.360</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de procesamiento electrónico de transacciones corresponde a servicios de redes por interconexión de servicios bancarios.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de regalías tarjetas débito y crédito, corresponde a pagos realizados a las franquicias por derecho de uso de la marca.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta de mantenimiento y limpieza corresponde a los servicios de condominio de inmuebles.

El detalle de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Reclamos de clientes maestro	332.595.871	32.796.482
Saldos acreedores tarjetas de crédito	45.323.303	7.947.755
Retenciones créditos agrícolas	18.304.000	-
Otras cuentas por pagar varias	6.244.129	52.892
Incentivos empleados	-	66.412.452
	<u>402.467.303</u>	<u>107.209.581</u>

Los cambios en la provisión para créditos contingentes son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldos al comienzo del semestre	7	355
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad	600	-
Traspaso de provisión de otras provisiones	-	(348)
Saldos al final del semestre	<u>607</u>	<u>7</u>

Provisiones para Otras Prestaciones Sociales

El 28 de diciembre de 2012, el Banco sometió a la aprobación de la Junta Directiva el resumen de las actividades ejecutadas dentro del contexto del Régimen de Garantía de Prestaciones Sociales, la premisa fundamental que se consideró para el cálculo retroactivo de prestaciones sociales obedece a lo contemplado en el Artículo 142 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. De acuerdo con la norma, se procedió a aplicar el Literal "c", para lo cual se consideró la antigüedad de los trabajadores y el último salario integral; de esta manera, se calcularía la retroactividad de las prestaciones sociales y determinaría la diferencia en función de la garantía de prestaciones sociales que se ha venido depositando en el fideicomiso de cada trabajador.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró gastos por este concepto por Bs21.722.700, para ambos semestres, que se encuentran registrados como gastos de personal, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

El 15 de junio de 2017, se sometió a la aprobación de la Junta Directiva, el cambio del cálculo del Régimen de Garantía de Prestaciones Sociales a estudio actuarial, en el cual fue utilizado el Método de Beneficio Acumulado o Método de la Unidad de Crédito Proyectada, en el cual radica en que el costo de cada unidad de beneficio se asocia al año en que se acredita el citado beneficio, es decir, los beneficios previstos se atribuyen precisamente a los años en los cuales se generan dichos beneficios. El pasivo actuarial viene siendo el valor actual de los beneficios acumulados por los empleados activos hasta el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, y viene determinado por el tiempo de servicio ya rendido hasta esa fecha.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-38442 del 27 de noviembre de 2012, notificó que las instituciones financieras podrán considerar de forma supletoria los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 19 (NIC 19) - Beneficios a los Empleados, a los efectos de determinar el gasto y el apartado por indemnizaciones laborales, dicha norma establece que las obligaciones por las pérdidas actuariales serán reconocidas en patrimonio.

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-00768 del 5 de agosto de 2019, notificó al Banco que el ajuste instruido en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-01853 del 1° de febrero de 2018, por concepto de pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT, obedeció a que el registro afectó un ejercicio contable cerrado, por lo que no deberá interpretarse que las pérdidas actuariales deben debitarse del superávit por aplicar, las mismas deberán ser reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, como un gasto en el mes que corresponda y por lo tanto en la gestión operativa del semestre, lo cual debe ser considerado en lo sucesivo.

El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 12 de agosto de 2019, solicitó la evaluación de sus consideraciones y criterios técnicos para continuar registrando las pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT, con débito al superávit por aplicar, o cualquier otro rubro del patrimonio que la Superintendencia considere.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco considerando lo establecido en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-38442 del 27 de noviembre de 2012, reconoció en el superávit por aplicar las pérdidas actuariales por las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT.

Los factores que incidieron directamente en el cálculo fueron:

- La permanencia del empleado en el Banco.
- La variación de los sueldos de los empleados y la tasa anual de interés técnico, tomando los siguientes criterios:

Tasa de inflación	20%
Incremento de sueldo estimado	22%
Tasa de interés técnico	<u>25%</u>

A continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos del pasivo actuarial acumulado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Antigüedad -		
Hasta 5 años	21.992.695	15.314.084
Entre 6 a 10 años	141.293.107	90.033.437
Entre 11 a 15 años	216.005.932	128.424.953
Entre 16 a 20 años	189.363.554	158.757.509
Más de 20 años	<u>319.141.261</u>	<u>184.918.539</u>
	<u>887.796.549</u>	<u>577.448.522</u>

Los cambios en los resultados obtenidos del pasivo actuarial acumulado son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldos al comienzo del semestre	577.448.522	45.449.164
Costo por servicios	16.041.553	16.041.554
Costo por intereses	5.681.146	5.681.146
Beneficios pagados	(108.544.862)	(40.478.004)
Pérdidas actuariales	<u>397.170.190</u>	<u>550.754.662</u>
Saldos al final del semestre	<u>887.796.549</u>	<u>577.448.522</u>

Al 31 de diciembre de 2019, los análisis de sensibilidad que se presentan a continuación fueron determinados con base en los cambios razonablemente posibles de los supuestos ocurridos al final del período sobre el que se informa; mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes:

- Si la tasa de interés es de un punto porcentual más alta o más baja, la obligación por beneficio definido disminuiría a Bs882.498.335 y aumentaría a Bs927.141.280, respectivamente.
- Si el incremento en el salario previsto aumenta o disminuye en un punto porcentual, la obligación por beneficio definido aumentaría a Bs903.655.520 y disminuiría a Bs871.792.195, respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación real de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produjera en forma aislada; esto debido a que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los ingresos diferidos cobrados por anticipado corresponden a intereses sobre préstamos a corto plazo otorgados a clientes.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Operaciones en tránsito	<u>50.751.236.776</u>	<u>11.294.771.773</u>
Otras partidas por aplicar -		
Compensación diaria con Visa y MasterCard	23.234.404.619	6.250.963.483
Compensación diaria Maestro	8.837.765.359	821.929.891
Otras partidas por aplicar	<u>114.687.842</u>	<u>4.851.039</u>
	<u>32.186.857.820</u>	<u>7.077.744.413</u>
	<u>82.938.094.596</u>	<u>18.372.516.186</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las operaciones en tránsito incluyen Bs25.331.027.051 y Bs10.355.452.187, respectivamente, correspondientes a operaciones de crédito directo; Bs2.191.803 y Bs3.821.897, respectivamente, correspondientes a los retiros en cajeros pertenecientes a la red Suiche 7B. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019 incluyen Bs25.418.017.922 y Bs935.497.689, correspondientes a pago móvil. Las operaciones en tránsito fueron destinadas a sus cuentas correspondientes el 2 de enero de 2020 y 1° de julio de 2019, para el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la compensación diaria con Maestro, Visa y MasterCard fue regularizada el 2 de enero de 2020 y 1° de julio de 2019, respectivamente.

Aporte Social para Proyectos Comunes

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró gastos por este concepto de Bs726.283.391 y Bs23.071.433, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario.

El 15 de enero de 2020 y 15 de julio de 2019, el Banco transfirió vía BCV al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) Bs1.649.470.277 y Bs726.283.391, correspondientes a la cancelación anticipada del aporte proyecto comunas del segundo y primer semestre de 2019; respectivamente, las cuales fueron notificadas a la Superintendencia y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, mediante comunicaciones del 21 de enero de 2020 y 23 de agosto de 2019, respectivamente.

Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco constituyó por este concepto Bs334.158.883 y Bs146.721.978, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas.

El 4 de febrero de 2020, el Banco pagó al FONA Bs480.850.031, correspondientes al aporte del año 2019.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco registró gasto por este concepto de Bs3.188.022, para ambos semestres, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco realizó un pago anticipado por Bs6.376.044, al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), correspondiente al aporte del año 2019, el cual fue registrado como otros gastos pagados por anticipado.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs295.455.711 y Bs107.874.305, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20), de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

El 28 de junio de 2019, el Banco efectuó el pago de la declaración estimada correspondiente al año 2019 por Bs978.626, el cual fue registrado como impuesto pagado por anticipado.

(16) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el capital social del Banco es de Bs2.830, para ambos semestres, y está constituido por 2.829.938.630 acciones comunes, con valor nominal de Bs0,000010 cada una, siendo su principal accionista Cartera Central Corporation con 99,98%, del total de las acciones.

Aportes Patrimoniales no Capitalizados

El 4 de febrero de 2019 y el 2 de noviembre de 2018, el Banco en Asambleas Extraordinarias de Accionistas aprobó aportes patrimoniales a los efectos de adecuar los ratios patrimoniales a los porcentajes mínimos exigidos por la Superintendencia. El 5 de febrero 2019, los accionistas del Banco efectuaron aportes patrimoniales en efectivo por Bs150.000.

El Banco en comunicaciones enviadas a la Superintendencia el 20 de marzo de 2019 y 14 de diciembre de 2018, notificó la intención de realizar aumento de capital, el cual se registró en el rubro de aportes patrimoniales no capitalizados, a la espera de autorización por parte de la Superintendencia.

Reservas de Capital

Reserva Legal

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco mantiene Bs20.283 para ambos semestres, por concepto del Fondo Social para Contingencias, en el rubro de Reservas de Capital.

Ajustes al Patrimonio

Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

El 29 de marzo de 2019, la Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

- El saldo neto acreedor reflejado al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:

- Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, previsto en las resoluciones N° 305.09 y 117.14 del 9 de julio de 2009 y 25 de agosto de 2014, respectivamente.

Variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV

El 20 de diciembre de 2019, la Superintendencia, mediante Resolución N° 070.19 establece las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos generados por los aumentos o disminuciones producto de la variación del capital de los créditos comerciales enmarcados en la Resolución N° 19-09-01, del BCV del 5 de septiembre de 2019, la misma indica que el saldo registrado en la cuenta 358.00 "Variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV", deberá ser únicamente aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital del crédito.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta o si una vez aplicado dichos conceptos existen importes excedentarios que presentan montos efectivamente cobrados, podrán registrarlos en los resultados del ejercicio, siempre y cuando la porción de capital producto de la variación del índice de inversión se encuentre previamente registrado en dicha cuenta. Adicionalmente, el saldo mantenido en la cuenta 358.00 "Variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV", debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Saldos al comienzo del semestre	59.472.530.294	3.484.578.871
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria	236.863.032.415	55.640.898.567
Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los mercados alternativos de divisas	(200.835.023)	(41.903.784)
Ganancia o pérdida por intervención cambiaria	(1.217.372.732)	388.956.640
Variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV	1.117.814.728	-
Provisión de créditos comerciales (UVCC) (véase la nota 8)	(19.561.758)	-
Saldos al final del semestre	<u>296.015.607.924</u>	<u>59.472.530.294</u>

La Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-01809 del 15 de febrero de 2019, instruyó al Banco a realizar ajuste por Bs171.925, mediante crédito a la cuenta ganancias por fluctuaciones cambiarias y débito a la cuenta superávit por aplicar.

Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs14.769.684.118 y Bs5.393.891.266, respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>108,87%</u>	<u>101,72%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>12,00%</u>	<u>11,00%</u>
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	<u>98,52%</u>	<u>70,16%</u>
Índice de capital de riesgo requerido	<u>9,00%</u>	<u>7,00%</u>

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-10189 y N° SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

La Superintendencia, mediante Resolución N° 004.18 del 25 de enero de 2018, otorgó medidas de carácter temporal para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, vigente para el período enero 2018 hasta enero 2019 que permite:

- Para el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable, disminuirlo en un 2%, pasando de 9% a 7%.
- Para el cálculo del índice de adecuación patrimonial total, se disminuye en 1%, pasando de 12% a 11%.

El 4 de febrero de 2019, la Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-01342, otorgó excepción regulatoria complementaria por un período de seis meses adicionales, para la aplicación de las medidas de carácter temporal contempladas en la Resolución N° 004.18.

(17) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Cuentas contingentes deudoras -		
Garantías otorgadas	60.461	461
Líneas de crédito de utilización automática (véase la nota 21)	<u>4.897.206.763</u>	<u>2.194.356.282</u>
	<u>4.897.267.224</u>	<u>2.194.356.743</u>
Activos de los fideicomisos	<u>3.606.211.203</u>	<u>395.573.883</u>
Otros encargos de confianza	<u>70</u>	<u>70</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	<u>8.995.029.990</u>	<u>1.258.196.293</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	<u>1</u>	<u>1</u>
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas	212.557.792.351	30.710.530.298
Cobranzas	28.279.472.203	4.084.308.293
Garantías recibidas	187.131.261.556	81.186.517.007
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización (véase la nota 21)	<u>38.636.941.200</u>	<u>16.192.010.556</u>
	<u>466.605.467.310</u>	<u>132.173.366.154</u>
Otras cuentas de registro:		
Cuentas incobrables castigadas	5.791.789	82.439
Rendimientos por cobrar	4.040.067	576.037
Otras cuentas de registro	<u>160.822.713.000</u>	<u>15.796.110.584</u>
	<u>160.832.544.856</u>	<u>15.796.769.060</u>
	<u>627.438.012.166</u>	<u>147.970.135.214</u>
Otras cuentas de registro deudoras	<u>786</u>	<u>824</u>
	<u>644.936.521.440</u>	<u>151.818.263.028</u>

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso BFC Banco Fondo Común, Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
Activos -		
Disponibilidades (véase la nota 13)	179.266.298	16.857.980
Inversiones en títulos valores	1.692.967.936	250.251.804
Cartera de créditos	838.697.033	125.890.226
Intereses y comisiones por cobrar	58.986.024	2.436.003
Otros activos	<u>836.293.912</u>	<u>137.870</u>
Total activos	<u>3.606.211.203</u>	<u>395.573.883</u>
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	2.445.102	501.790
Otros pasivos	<u>952</u>	<u>919</u>
Total pasivos	<u>2.446.054</u>	<u>502.709</u>
Patrimonio	<u>3.603.765.149</u>	<u>395.071.174</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>3.606.211.203</u>	<u>395.573.883</u>

Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de tasas de interés):

Ente emisor	Valor en libros/costo		Valor razonable de mercado		Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de tasas de interés (%)
	Costo de adquisición	amortizado	de mercado	de mercado			
31 de diciembre de 2019 -							
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:							
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -							
Vehonos de la deuda pública nacional							
	7.285	6.611	6.222	6.147	02-01-2020 al 13-03-2031	19,59 al 20,34	
Títulos de Interés Fijo (TIF)	3.488	3.247	3.505	3.000	04-02-2021 al 25-03-2032	15,00 al 16,50	
	10.773	9.858	9.727	9.147			
Inversiones en instituciones financieras del país:							
Certificados de ahorro -							
Banco Sofitasa, Banco Universal, C. A.	366.128.956	366.128.956	366.128.956	366.128.956	03-01-2020 al 21-01-2020	40,00 al 110,00	
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	359.406.766	359.406.766	359.406.766	359.406.766	09-01-2020 al 16-01-2020	45,00 al 80,00	
Banco Activo, C. A., Banco Universal	346.997.301	346.997.301	346.997.301	346.997.301	03-01-2020 al 27-01-2020	65,00 al 100,00	
Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	299.231.100	299.231.100	299.231.100	299.231.100	14-01-2020 al 21-01-2020	50,00 al 80,00	
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	234.053.827	234.053.827	234.053.827	234.053.827	02-01-2020 al 13-01-2020	80,00	
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	87.139.628	87.139.628	87.139.628	87.139.628	26-01-2020 al 24-01-2020	30,00 al 35,00	
	1.692.957.578	1.692.957.578	1.692.957.578	1.692.957.578			
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país:							
Ron Santa Teresa, C. A.	500	500	500	500	05-01-2020	14,00	
	1.692.968.851	1.692.967.936	1.692.967.805	1.692.967.225			

Ente emisor	Valor en libros/costo		Valor razonable de mercado		Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de tasas de interés (%)
	Costo de adquisición	amortizado	de mercado	de mercado			
30 de junio de 2019 -							
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación:							
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -							
Vehonos de la deuda pública nacional							
	7.285	6.698	5.969	6.147	02-01-2020 al 13-03-2031	14,48 al 20,34	
Títulos de Interés Fijo (TIF)	3.487	3.285	3.676	2.999	04-02-2021 al 25-03-2032	15,00 al 16,50	
	10.772	9.983	9.645	9.146			
Inversiones en instituciones financieras del país:							
Certificados de ahorro -							
Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	47.402.212	47.402.212	47.402.212	47.402.212	02-07-2019 al 11-07-2019	8,00 al 32,00	
Banco Activo, C. A., Banco Universal	39.984.731	39.984.731	39.984.731	39.984.731	16-07-2019 al 26-07-2019	20,00 al 35,00	
Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.	37.798.525	37.798.525	37.798.525	37.798.525	12-07-2019 al 19-07-2019	15,00 al 28,00	
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	33.891.243	33.891.243	33.891.243	33.891.243	04-07-2019 al 16-07-2019	12,00 al 19,00	
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	33.119.348	33.119.348	33.119.348	33.119.348	03-07-2019 al 08-07-2019	10,00 al 25,00	
Bancamiga, Banco Universal, C. A.	32.962.683	32.962.683	32.962.683	32.962.683	04-07-2019 al 17-07-2019	9,50 al 25,00	
Bancrocer, S. A., Banco Microfinanciero	14.767.819	14.767.819	14.767.819	14.767.819	02-07-2019 al 04-07-2019	9,00	
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	10.314.760	10.314.760	10.314.760	10.314.760	17-07-2019	15,00	
	250.241.321	250.241.321	250.241.321	250.241.321			
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país:							
Ron Santa Teresa, C. A.	500	500	500	500	05-01-2020	14,00	
	250.252.593	250.251.804	250.251.466	250.250.967			

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores, que se presenta formando parte del estado combinado de resultados (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Otros ingresos operativos - Ganancia realizada por amortización de descuento	18	18
Otros gastos operativos - Pérdida realizada por amortización de prima	110	113

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Fideicomiso no presentó una desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores.

Las inversiones en títulos valores se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Inversiones en títulos valores emitidos y avalados por la nación.	Banco Central de Venezuela.
Inversiones en instituciones financieras del país.	Custodia del Banco.
Obligaciones en empresas privadas no financieras del país.	Caja Venezolana de Valores.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	1.692.959.961	1.692.959.971	250.241.321	250.241.321
Entre seis meses y un año	-	-	2.417	2.359
De uno a cinco años	4.288	3.958	4.352	3.800
De cinco a diez años	2.768	2.745	2.795	2.789
Más de diez años	919	1.131	919	1.197
	1.692.967.936	1.692.967.805	250.251.804	250.251.466

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Banco Sofitasa, Banco Universal, C. A.	366.128.956	37.798.525
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	359.406.766	33.119.348
Banco Activo, C. A., Banco Universal	346.997.301	39.984.731
Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	299.231.100	47.402.212
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	234.053.827	-
Banco Plaza, C. A., Banco Universal	87.139.628	33.891.243
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	9.858	9.983
Ron Santa Teresa, C. A.	500	500
Bancamiga, Banco Universal, C. A.	-	32.962.683
Bancrocer, S. A., Banco Microfinanciero	-	14.767.819
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	-	10.314.760
	1.692.967.936	250.251.804

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y los vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantía	Tipo de garantía		Vencimientos	
			Hipotecaria	Otras	Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
31 de diciembre de 2019 -						
Vigentes	838.696.420	838.693.811	1.541	1.068	838.696.420	-
Vencidos	613	-	-	613	613	-
	838.697.033	838.693.811	1.541	1.681	838.697.033	-
30 de junio de 2019 -						
Vigentes	125.889.613	125.885.861	1.541	2.211	125.888.625	988
Vencidos	613	-	606	7	613	-
	125.890.226	125.885.861	2.147	2.218	125.889.238	988

A continuación, se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificada por actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Vencidos
31 de diciembre de 2019 -			
Créditos Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	1.681	1.068	613
Anticipos con garantía de prestaciones sociales	833.725.535	833.725.535	-
Fondos cajas de ahorro	4.968.276	4.968.276	-
Construcción	1.541	1.541	-
	838.697.033	838.696.420	613
30 de junio de 2019 -			
Créditos Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR)	2.824	2.211	613
Anticipos con garantía de prestaciones sociales	124.194.933	124.194.933	-
Fondos cajas de ahorro	1.690.928	1.690.928	-
Construcción	1.541	1.541	-
	125.890.226	125.889.613	613

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los anticipos con garantía de prestaciones sociales por Bs833.725.535 y Bs124.194.933, respectivamente, corresponden a los anticipos de prestaciones sociales otorgados a solicitud de los beneficiarios que integran los fondos fiduciarios de garantía sobre prestaciones sociales, según lo previsto en el Artículo 144, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), en concordancia con el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo y demás normativas que regulen la materia.

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Créditos en cuotas	3.222	4.365
Otras aceptaciones	838.693.811	125.885.861
	<u>838.697.033</u>	<u>125.890.226</u>

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Patrimonio asignado de los fideicomisos - Inversión	13.202.491	5.002.391
Administración:		
Prestaciones sociales	2.476.055.453	373.571.796
Fondos o cajas de ahorros	50.541.459	9.128.853
Desarrollos inmobiliarios	153	164
Programas de financiamiento	1.433	1.435
Otros	830.372.503	35.090
Total administración	<u>3.356.971.001</u>	<u>382.737.338</u>
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>3.370.173.492</u>	<u>387.739.729</u>
Resultados acumulados	<u>233.591.657</u>	<u>7.331.445</u>
Total patrimonio de los fideicomisos	<u>3.603.765.149</u>	<u>395.071.174</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los otros fideicomisos de administración incluyen Bs830.300.000 y Bs1, respectivamente, correspondiente a la administración de inmueble (véase la nota 8).

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomiso es el siguiente (en bolívares):

	Sector público				
	Sector privado		Sector público		
	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central, descentralizadas y otros	Entes descentralizados y otros	
Total			Municipales y del Distrito Federal	organismos con régimen especial	

31 de diciembre de 2019 -

Inversión	13.202.491	213	13.201.897	50	331
Administración	3.356.971.001	830.300.144	1.605.486.755	921.184.102	-
	<u>3.370.173.492</u>	<u>830.300.357</u>	<u>1.618.688.652</u>	<u>921.184.152</u>	<u>331</u>

30 de junio de 2019 -

Inversión	5.002.391	224	5.001.803	50	314
Administración	382.737.338	145	279.476.785	103.260.408	-
	<u>387.739.729</u>	<u>369</u>	<u>284.478.588</u>	<u>103.260.458</u>	<u>314</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado es de 27,33% y 26,63%, respectivamente, del porcentaje total de la cartera de fideicomisos.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco el rubro Patrimonio, con exclusión de los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicometidos únicamente la Cuenta 731 Patrimonio asignado de los fideicomisos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los fondos fideicometidos representa 0,001 y 0,01 veces, respectivamente, del patrimonio de BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo dispone la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza - Disponibilidades	36.520.450	12.092.309
Inversiones en títulos valores	8.958.509.508	1.246.103.952
Bienes realizables	4	4
Otros activos	28	28
Total activos	<u>8.995.029.990</u>	<u>1.258.196.293</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza - Aporte del ahorro habitacional Patrimonio	<u>8.995.008.410</u>	<u>1.258.189.554</u>
	21.580	6.739
Total pasivos y patrimonio	<u>8.995.029.990</u>	<u>1.258.196.293</u>

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos; por lo tanto, no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago), producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

(18) Otros Ingresos Operativos

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Comisiones por servicios - Otras líneas de crédito	57.087.099.867	14.615.416.438
Tarjetas de crédito	551.962.480	221.952.754
Custodia	30.899.430	74.882.303
Fideicomisos	7.513.718	913.478
Giros y transferencias	1.438.453	955.521
Otras comisiones no financieras:		
Redes electrónicas adquirente tarjetas de débito	16.143.942.419	3.553.424.657
Servicios a pensionados	7.203.951.869	1.427.576.652
Pago a proveedores	3.009.583.930	1.385.492.617
Otras comisiones por servicios	2.930.174.062	767.036.028
Ventas de divisas de intervención cambiaria	2.896.487.231	391.439.354
Canal de pago móvil interbancario	2.564.943.648	79.566.681
Transferencias a otros bancos	2.517.896.476	582.309.697
Ganancia en inversiones en títulos valores	<u>1.389.419.638</u>	<u>242.558.640</u>
	<u>96.335.313.221</u>	<u>23.343.524.820</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las comisiones por otras líneas de crédito corresponden a comisiones por asesoría, autorización y renovación de líneas de créditos otorgadas a clientes.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, la cuenta redes electrónicas adquirente tarjetas de débito corresponde a comisiones cobradas a los comercios afiliados por los consumos realizados a través de nuestros puntos de venta por clientes con tarjetas de débito.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los servicios a pensionados corresponden a la comisión cobrada al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales por la prestación del servicio de pago a los pensionados.

Al 31 de diciembre y de junio de 2019, las otras comisiones por servicios corresponden principalmente a consulta de saldos por la unidad de respuesta interactiva, domiciliación de clientes y mensajería de texto.

(19) Otros Gastos Operativos

El detalle de los otros gastos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Comisiones por servicios -		
Custodia de valores	221.269.486	62.969.540
Servicios bancarios moneda extranjera	92.552.513	25.167.926
Otras comisiones por servicios	8.824.027	2.539.252
Pérdida en inversiones en títulos valores	74.303.441	12.893.287
	<u>396.949.467</u>	<u>103.570.005</u>

(20) Gastos Operativos Varios

El detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	-	9.821.789
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (véase la nota 15)	334.158.883	146.721.978
Gastos operativos varios -		
Servicio electrónico de transacciones	22.111.949.316	3.118.965.149
Gastos de intercambio	3.967.373.119	950.751.313
Aporte Social para Proyectos Comunales (véase la nota 15)	726.283.391	23.071.433
Regalías	705.780.338	663.633.509
Aporte Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física (véase la nota 15)	295.455.711	107.874.305
Otros	109.618.324	9.332.472
Mantenimiento de cajeros automaticos	5.139.140	6.793.263
Aporte Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (véase la nota 15)	3.188.022	3.188.022
	<u>28.258.946.244</u>	<u>5.040.153.233</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los servicios electrónicos de procesamiento de transacciones corresponden a pagos realizados a franquicias por intercambio, compensación y procesamiento de operaciones con tarjeta de crédito y débito.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, las regalías corresponden a pagos realizados a franquicias por la operación de tarjetas de crédito y débito (maestro).

(21) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019		30 de junio de 2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	657.129.532.952	657.129.532.952	108.632.712.455	108.632.712.455
Inversiones en títulos valores	173.975.640.416	131.596.532.239	62.596.787.374	40.832.607.417
Cartera de créditos	156.844.473.357	159.658.378.785	43.384.566.208	44.159.560.583
Intereses y comisiones por cobrar	1.306.012.429	1.306.012.429	427.454.050	427.454.050
Total activos	<u>989.255.659.154</u>	<u>949.690.456.405</u>	<u>215.041.520.087</u>	<u>194.052.334.505</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	557.096.234.842	557.096.234.842	124.734.472.040	124.734.472.040
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	33	33	33	33
Otros financiamientos obtenidos	37.670.702.748	37.670.702.748	709.522	709.522
Intereses y comisiones por pagar	972.430.104	972.430.104	122.591.184	122.591.184
Total pasivos	<u>595.739.367.727</u>	<u>595.739.367.727</u>	<u>124.857.772.779</u>	<u>124.857.772.779</u>
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	4.897.267.224	4.897.267.224	2.194.356.743	2.194.356.743
Activos de los fideicomisos	3.606.211.203	3.606.211.072	395.573.883	395.573.545
Otras cuentas de orden deudoras	627.438.012.166	627.438.012.166	147.970.135.214	147.970.135.214
Total cuentas de orden	<u>635.941.490.593</u>	<u>635.941.490.462</u>	<u>150.560.065.840</u>	<u>150.560.065.502</u>

El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, el Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:
 - Líneas de crédito de utilización automática por Bs4.897.206.763 y Bs2.194.356.282, respectivamente (véase la nota 17).
 - Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs38.636.941.200 y Bs16.192.010.556, respectivamente (véase la nota 17).

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.

- Las garantías otorgadas son compromisos emitidos por el Banco para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privado. Las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son de corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las garantías otorgadas, se aproxima a su valor de mercado.

Para el resto de los instrumentos financieros del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en la nota 2(f) "Bases de preparación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(22) Impuestos

A continuación se presenta un detalle del gasto de impuesto sobre la renta (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Impuesto sobre la renta corriente	-	2.666.558.466
Impuesto sobre la renta diferido	<u>3.450.037.299</u>	<u>1.071.326.828</u>
Total impuesto sobre la renta	<u>3.450.037.299</u>	<u>3.737.885.294</u>

(a) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente, por lo tanto, la provisión al 31 de diciembre de 2019, se determinó con base en la proyección anual de los estados financieros del Banco al 30 de noviembre de 2019, y la provisión al 30 de junio de 2019 se determinó con base a la proyección anual de los estados financieros del Banco al 31 de mayo de 2019.

Mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 2.163 dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en el presente decreto.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco presenta un enriquecimiento gravable de fuente territorial y extraterritorial de Bs4.968.009.717, registrando un gasto por este concepto de Bs1.987.203.887, en la cuenta de impuesto sobre la renta, en el estado de resultados y aplicación de resultado neto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019, el Banco reversó provisión de impuesto sobre la renta por Bs679.354.579, los cuales fueron registrados en la cuenta de ingresos operativos varios en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, las cifras proyectadas de la conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	<u>51.406.077.090</u>
Partidas gravables o no deducibles	5.142.195.151
Menos partidas no gravables o deducibles	<u>52.121.715.390</u>
Enriquecimiento gravable	<u>4.426.556.851</u>
Enriquecimiento de fuente territorial	<u>4.426.556.851</u>
Enriquecimiento de fuente extraterritorial	<u>541.452.866</u>
Total utilidad fiscal	<u>4.968.009.717</u>
Impuesto según tarifa	<u>1.987.203.887</u>

(b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2019, los efectos impositivos de las diferencias temporales más importantes que originan el impuesto sobre la renta diferido pasivo neto, se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Apartado impuestos municipales	538.516.400	89.535.310
Provisión para rendimientos por cobrar por cartera de créditos	-	60.711.298
Provisión para prevención integral contra la legitimación de capitales	188.275.084	37.910.315
Apartado Ley Orgánica de Deporte	158.351.808	27.617.254
Apartados y retenciones laborales	35.336.658	6.783.958
Provisión para bienes realizables	124.645	27
Provisión para otros activos	20	20
Diferencia entre la base financiera y fiscal de anticipos, prepagados y otros	(5.487.714.943)	(1.339.631.210)
	<u>(4.567.110.328)</u>	<u>(1.117.073.029)</u>
Otros activos (véase la nota 12)	920.604.614	222.558.181
Acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos (véase la nota 15)	(5.487.714.942)	(1.339.631.210)
	<u>(4.567.110.328)</u>	<u>(1.117.073.029)</u>

(23) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación, se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con persona jurídica, vinculada a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Pasivos -		
Captaciones del público:		
Depósitos y certificados a la vista:		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>6.497.529</u>	<u>872.390</u>
Semestres terminados el		
	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2019
Otros ingresos operativos -		
BFC Casa de Bolsa, C. A.	<u>6.775</u>	<u>12.648</u>

(24) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente (en bolívares):

	Vencimientos hasta el:					
	Total	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2022 en adelante
Activos -						
Disponibilidades	657.129.532.952	657.129.532.952	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	173.975.640.416	6.657	13.814.476.364	9.812	1.740	160.161.145.843
Cartera de créditos	156.844.473.357	148.051.723.165	5.426.719.983	460.958.422	475.328.077	2.429.743.710
Intereses y comisiones						
por cobrar	1.306.012.429	1.306.012.429	-	-	-	-
Otros activos	<u>48.814.312.232</u>	<u>48.814.312.232</u>	-	-	-	-
	<u>1.038.069.971.386</u>	<u>855.301.587.435</u>	<u>19.241.196.347</u>	<u>460.968.234</u>	<u>475.329.817</u>	<u>162.590.889.553</u>
Pasivos -						
Captaciones del público	557.096.234.842	557.096.234.842	-	-	-	-
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	33	33	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	37.670.702.748	37.670.702.748	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	972.430.104	972.430.104	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	<u>113.235.875.601</u>	<u>113.235.875.601</u>	-	-	-	-
	<u>708.975.243.328</u>	<u>708.975.243.328</u>	-	-	-	-

(25) Leyes y Regulaciones

(a) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.
- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.
- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.
- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.
- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.
- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.
- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.
- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.
- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.
- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.
- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

- El Presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.

El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

(b) Inamovilidad Laboral

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.419 del 28 de diciembre de 2018, fue publicado el decreto mediante el cual se establece la inamovilidad de los trabajadores por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.

(c) Criptomoneda Venezolana “El Petro”

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.346 del 8 de diciembre de 2017, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 3.196 de esa misma fecha, mediante el cual:

- Se autoriza la creación de la Superintendencia de los Criptoactivos y Actividades Conexas Venezolana.
- Se establecen, enmarcados en las políticas de desarrollo integral de la nación y de manera lícita, las condiciones reglamentarias previstas en el código civil venezolano, la compraventa de activos financieros, aplicación, uso y desarrollo de tecnologías Blockchain (cadena de bloques), minería, desarrollo de nuevas criptomonedas en el país.
- Se define que la criptomoneda venezolana el Petro, se trata de petróleo venezolano cotizado en la cesta OPEP, así como otros productos básicos, entre ellos el oro, diamante, coltán y el gas. Cada unidad del Petro tendrá como respaldo físico un contrato de compraventa por un barril de petróleo de la cesta de crudo venezolano o cualquier producto básico que decida la Nación.
- Se prescribe que el tenedor de los Petro podrá realizar el cambio del valor de mercado del criptoactivo por el equivalente de otra criptomoneda o en bolívares, al tipo de cambio de mercado publicado por la casa de intercambio criptoactivo nacional o por una moneda fiduciaria en los intercambios internacionales.

En la Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019, fue publicado el Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente sobre el sistema integral de Criptoactivos, mediante el cual, se define los aspectos generales que van a regir el sistema integral de criptoactivos, se establece la estructura de sistema integral de criptoactivos y se define las funciones de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP).

El 4 de febrero de 2019, mediante Gaceta Oficial N° 41.578, fue publicada la providencia sobre el Registro Integral de Servicios en Criptoactivos (RISEC), con el fin de sistematizar digitalmente la información de los usuarios que quieren acceder al sistema de criptomonedas en Venezuela, el cual será supervisado por la SUNACRIP.

El 7 de febrero de 2019, mediante la Gaceta Oficial N° 41.581 fue publicada la Providencia N° 009-2019 en relación a los Requisitos y trámites para el envío y recepción de remesas en Criptoactivos a personas naturales en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, quedan sujetas a esta providencia las personas naturales que tengan intención de enviar remesas en criptoactivos, así como, las receptoras de éstas.

(d) Decreto del Registro Contable en Criptoactivos Soberanos

En la Gaceta Oficial N° 41.763 del 19 de noviembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.025 referente a la adecuación de los sistemas de registro de la información y hechos económicos expresados en Criptoactivo Soberano Petro.

(e) Providencia que Regula el Registro Contable de Operaciones y Hechos Económicos Expresados con Criptoactivos

En las Gaceta Oficial N° 41.787 del 23 de diciembre de 2019, fue publicada la Providencia que regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con criptoactivos. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Presentación dual de su contabilidad, expresándose tanto en Criptoactivos soberanos como en la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.
- Los entes reguladores a quienes corresponde el establecimiento de los parámetros contables aplicables a los respectivos sujetos obligados dictarán las normas que correspondan tomando en consideración lo establecido en esta providencia y previa coordinación con la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.
- Los registros contables de las operaciones con criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.

- Los lineamientos técnicos en materia de registro contable contenidos en esta providencia se aplicarán al ejercicio económico que inicien a partir del 1° de enero de 2020.

(26) Eventos Subsecuentes

(a) Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.501 del 5 de enero de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 4.090, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 25(a).

(b) Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela

En la Gaceta Oficial N° 6.507 del 29 de enero de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República, mediante el cual se dicta Decreto Constituyente que establece:

- Código Orgánico Tributario, que entrará en vigencia a los 30 días continuos siguientes desde su publicación en la Gaceta Oficial, el cual establece los principios generales de la tributación aplicables a los tributos nacionales y a las relaciones jurídicas derivadas de ellos, y de forma supletoria, a los tributos de los Estados, Municipios y demás entes de la división político-territorial, así como la organización administrativa tributaria nacional y las garantías jurídicas de los contribuyentes. Entre los aspectos más relevantes destaca el valor de multas y cobros estarán indexadas a la moneda de mayor valor que publique el BCV.
- Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, la cual establece una tasa de entre 5% y 25% para los consumos pagados en divisas y criptomonedas, excepto el Petro. Exonera a los productos de la cesta básica del tributo. La tasa para los consumos considerados suntuarios pagados en divisa de curso legal en el país fluctuará entre 15 y 20%. La alícuota impositiva aplicable a las ventas de exportación de bienes muebles y a las exportaciones de servicios será de 0%.
- Decreto Constituyente que crea la Cartera Productiva Única Nacional el cual deroga todas las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, el cual aprobará la política, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos que se dispongan para el financiamiento de dicha cartera, dirigida a los sectores agroalimentarios, manufacturero, turístico, salud e hipotecario, a los fines de promover y fortalecer la soberanía económica del país. El Comité fijará mediante resolución, el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10%, y un máximo de 25% de la cartera bruta y de conformidad con los cierres contables de la banca.

A los efectos de la determinación del saldo de la cartera de crédito bruta, se deberá excluir el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC), se genere sobre los préstamos comerciales.

(c) Tenencia de Criptoactivos

Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV)

El Directorio Nacional Ampliado (DNA) de la FCCPV, celebrado el 15 de febrero de 2020, aprobó el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF número 12, versión cero - Tenencia de criptoactivos propios (BA VEN-NIF N° 12 versión 0), cuyo proceso de consulta pública concluyó el 31 de enero de 2020.

La vigencia de este BA VEN-NIF es para los ejercicios que se inicien a partir del 15 de febrero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019; su alcance son para todas las entidades y personas naturales que preparen sus estados financieros de propósito general de conformidad con lo prescrito por los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), bien sea para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE) o para las Pequeñas y Medianas Entidades (VEN-NIF PYME).

Asociación Bancaria de Venezuela

La Asociación Bancaria de Venezuela, mediante Comunicado N° AM/CC/AN/005/20/OF del 29 de enero de 2020, solicitó a la Superintendencia convocar una mesa de trabajo que permita la planificación y definición del proyecto en relación con la presentación de la información financiera complementaria en Criptoactivos Soberanos, según lo establecido en las Gacetas Oficiales N° 41.763 y 41.787 de 19 de noviembre y 23 de diciembre de 2019, respectivamente.